

MONTAÑA Y DEPORTES DE AVENTURA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE EN ARAGÓN

REALIZADO CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD Y LA
CAMPAÑA MONTAÑA SEGURA

PERIODO 2019, 2021-2024



OBSERVATORIO
de la Montaña de Aragón

Este documento ha sido elaborado en el marco del **Observatorio de la Montaña de Aragón** con los datos de las Declaraciones Responsables de las Actividades Juveniles de Tiempo Libre (acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil) presentadas al Instituto Aragonés de la Juventud y que la [Campaña Montaña Segura](#) ha procesado para este fin. El estudio se ciñe a las actividades declaradas en Aragón para el periodo de junio-septiembre de los años 2019 y 2021-2024.

Zaragoza, noviembre de 2024.

1.	Antecedentes y justificación	7
2.	Metodología.....	11
2.1.	Caracterización de la actividad y alcance	11
2.2.	Información disponible.....	12
2.3.	Criterios para el tratamiento de la información	16
3.	Resultados generales	21
3.1.	Las acampadas y colonias en Aragón	21
3.2.	Las acampadas y colonias en Aragón: información por provincia donde se realizan	24
3.3.	Las acampadas y colonias en Aragón: información por procedencia de la entidad organizadora.....	26
4.	Acampadas y colonias según realizan o no actividades de montaña y/o aventura	29
4.1.	Las acampadas y colonias en Aragón con y sin actividades de montaña y/o aventura	29
5.	Actividades de montaña y aventura	31
5.1.	Actividades de montaña y aventura según el tipo general de actividad.....	32
5.2.	Actividades de montaña y aventura según la duración de la acampada o colonia	34
5.3.	Actividades de montaña y aventura según la procedencia de los educandos	36
5.4.	Actividades de montaña y aventura según la edad de los educandos	38
6.	Actividades de montaña	41
6.1.	Actividades de montaña según el tipo de actividad.....	41
6.2.	Actividades de montaña según el tipo de pernocta	43
7.	Actividades de aventura	45
7.1.	Actividades de aventura según el tipo general de actividad	45
8.	Conclusiones	47
8.1.	Sobre las actividades juveniles de tiempo libre que se realizan en Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo	47
8.2.	Sobre las actividades de montaña y aventura.....	47
8.3.	Detalle sobre las actividades de montaña	48
8.4.	Detalle sobre las actividades de aventura	49

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Para la campaña Montaña Segura la faceta educativa ha sido una de las claves principales a lo largo de toda su andadura, en colaboración y consenso con el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

La educación de los más jóvenes tiene la doble finalidad de mejorar su seguridad en las actividades que practican hoy, pero también promover las actitudes necesaria para que en el futuro se conviertan en unos/as montañeros/as seguros/as. Colonias y acampadas son, para miles de menores, su primer y más relevante contacto con la montaña. Y por ello Montaña Segura viene trabajando con este colectivo desde el año 2008.

Las acampadas, en sentido amplio de la palabra, son ya una actividad tradicional en la montaña. Suponen un uso público de los espacios naturales presente desde hace décadas en las tres provincias aragonesas. En numerosos valles las acampadas precedieron a un verdadero desarrollo turístico de servicios y equipamientos.

Las actividades juveniles en acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil son acciones educativas y de socialización que exceden con mucho la mera práctica de los deportes de montaña. Pero como se verá, estos ocupan un papel y tiempo relevante en el conjunto de su programación.

Tras la experiencia de años de diálogo con los centenares de directoras/es de estas actividades juveniles, puede resaltarse que las mismas:

- Tienen un **valor social y educativo** que beneficia a monitorado, participantes y a la sociedad en general.
- Hoy son una **muestra de la diversidad de la sociedad civil**. Encontramos acampadas con promotores tanto públicos como privados, religiosos y laicos, grandes y pequeños, asociaciones y empresas, de bajo o elevado precio, con monitorado voluntario o profesional, de larga o corta duración, de ámbitos urbanos o rurales, de diferentes provincias de origen, con distinta temática y diferente peso de los deportes de montaña.
- Son para los jóvenes una **experiencia clave para la sensibilización ambiental**, imprescindible para la conservación del medio ambiente.
- **Aragón es un destino preferente** para las actividades juveniles de las regiones colindantes. Sin duda, las experiencias de estos jóvenes y sus relatos deben de influir de forma relevante en la **reputación y valor de la marca Aragón**.
- Una acampada con **buenas prácticas en las actividades de montaña y aventura**, facilita a sus participantes una adecuada percepción del riesgo generando actitudes y competencias para la seguridad en montaña.
- En la buena organización del **“sector” de las actividades juveniles de tiempo libre**, se produce una importante **colaboración público-privada**, con beneficios para todos, que bien podría transferirse a otros ámbitos de la montaña.

La actividad caracterizada se enmarca legislativamente en el [decreto 74/2018, de 24 de abril, por el que se aprueba el reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil](#), normativa que pone especial atención en la seguridad de las actividades senderistas, de montaña y de aventura.

El *Artículo 10, Contenido de la declaración responsable* de dicho Decreto, establece el contenido de la Declaración Responsable que los promotores han de presentar, previamente a la realización de la misma. En su apartado h) solicita una *descripción de las actividades de aventura y/o de montaña senderistas, travesías, ascensiones, con o sin pernocta fuera de la instalación base, detallando el número de participantes, monitores, etapas previstas, fechas y lugares donde se va a realizar con indicación de las coordenadas geográficas de ubicación de cada una de ellas*.

Mediante un formulario habilitado para este fin por el Gobierno de Aragón¹, los promotores de las actividades juveniles de tiempo libre declaran **cuatro aspectos en diferentes páginas**.

1. **En el formulario general indican si van a realizar o no:**
 - a. **actividades de aventura**
 - b. **actividades senderistas y travesías SIN pernocta fuera de la instalación base**
 - c. **actividades senderistas y travesías CON pernocta fuera de la instalación base**

Este formulario es de obligada cumplimentación y en caso afirmativo hay que detallar en las páginas sucesivas los diferentes tipos de actividad.

2. **Datos para las actividades de aventura**². Se declara el tipo de actividad entre las siguientes: barranquismo, escalada, rápel, tirolina, hípica, espeleología y otras (a detallar).
3. **Datos para las actividades senderistas y travesías SIN pernocta fuera de la instalación base**³. Se trata de actividades senderistas o de montaña de máximo un día de duración.
4. **Datos para las actividades senderistas y travesías CON pernocta fuera de la instalación base**⁴. Se trata de actividades senderistas o de montaña itinerantes, o de rutas con pernoctas en distintos lugares.

Desde el año 2013, y dentro de la colaboración entre el Instituto Aragonés de Juventud (IAJ) y la Campaña Montaña Segura, se realiza una acción de **Asesoramiento a las actividades juveniles de tiempo libre en Aragón**. Los objetivos operacionales de esta acción han sido:

- Contactar con las personas responsables de las actividades de aventura, senderistas, de montaña o travesías en los días previos al inicio de la acampada o colonia.
- Proporcionar información personalizada, de interés y de actualidad a las personas responsables de las actividades, información que les permita mejorar su labor de planificación y la toma de decisiones.
- Repasar los aspectos más importantes de la normativa de actividades juveniles de tiempo libre en Aragón, insistiendo en aquellos aspectos que tienen implicación directa en la planificación de actividades de aventura, senderistas y de montaña.
- Transmitir las pautas a seguir y las fuentes de información a consultar, con el objetivo de potenciar la autonomía de las personas responsables de las actividades deportivas en el medio natural en el ámbito del tiempo libre, así como educar en una toma de decisiones prudente y responsable.
- Abrir un canal de comunicación con las entidades en su fase de planificación de las actividades deportivas en montaña, a través del cual pueden solicitar una asistencia técnica para dicha planificación, previa a la presentación de la declaración responsable ante el IAJ.
- Conocer al colectivo de equipos responsables de actividades de acampadas y detectar los principales vacíos de prevención y seguridad en actividades en el medio natural con el fin de determinar posibles acciones futuras que mejoren esta situación.
- Divulgar los múltiples contenidos y formaciones para monitores/as y directores/as de tiempo libre disponibles en Montaña Segura.

¹ <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/declaracion-responsable-actividades-libre-colonias-campamentos-campos-voluntariado-juvenil/tramitacion>

² https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_CRONOGRAMA

³ https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_PERNOCTACION_BASE

⁴ https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_PERNOCTACION_FUERA

- Dar a conocer a las personas responsables de las actividades juveniles de tiempo libre en Aragón la sensibilidad y preocupación del IAJ y de la campaña Montaña Segura por los aspectos relacionados con la seguridad en el medio natural de los educandos (menores participantes).

Para este contacto personal entre Montaña Segura y cada uno de las/los directoras/es de de las actividades juveniles de tiempo libre en Aragón que presentan actividad de montaña, el inicio ha sido la lectura y comentario de la declaración responsable con su planificación de excursiones, acampadas y deportes de aventura.

Desde 2019 y por propia iniciativa, tras esa lectura de la declaración responsable, **Montaña Segura registra en una base de datos creada para tal función el detalle de las actividades de montaña y aventura** presentadas en la Declaración Responsable.

La información registrada en la **base de datos** constituye una declaración de intenciones sobre las actividades de aventura y de montaña que tienen previsto realizar las entidades y asociaciones de tiempo libre durante las acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil (en adelante: “acampadas y colonias”). Las entidades no están obligadas a comunicar al Instituto Aragonés de la Juventud una posible modificación posterior de este tipo de actividades, por lo que sólo se dispone de esta primera declaración de intenciones. Posteriormente pueden darse uno o varios de estos supuestos:

1. La actividad se anula o modifica a otra más sencilla, antes del inicio de la acampada o colonia: tras la revisión de campo realizada por parte del equipo de personas responsables y/o por los consejos e indicaciones aportados desde Montaña Segura en esa conversación telefónica.
2. La actividad se anula o modifica a otra más sencilla, una vez iniciada la acampada o colonia: por decisión de sus responsables y en función de la capacidad física del grupo, condiciones meteorológicas u otras circunstancias.
3. La actividad se realiza tal y como se ha declarado, pero es realizada por un número menor de educandos (el número de educandos asociados a cada actividad está en relación con el volumen esperado de inscripciones en la acampada o colonia, pero no siempre las acampadas y colonias completan su máximo establecido). Normalmente esta modificación es a la baja (menor número de inscripciones de las previstas).
4. Sin modificación alguna sobre la declaración responsable: la actividad se realiza tal y como se ha declarado, tanto en la relación de actividades como en el número de educandos.

Este informe se basa en **la explotación de esta base de datos**, pero la interpretación de estos indicadores **se beneficia de los centenares de horas de conversación** e intercambio con las personas responsables de las actividades juveniles de tiempo libre.

2. METODOLOGÍA

2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ALCANCE

La **investigación social** emprendida por Montaña Segura tiene como objetivo la **caracterización y cuantificación de la actividad deportiva de montaña y de aventura llevada a cabo por colonias y acampadas en Aragón**.

Se establece el siguiente **alcance** como marco de referencia:

- **Ámbito temporal: años 2019, 2021, 2022 2023 y 2024. Veranos.** El decreto de **Actividades Juveniles de tiempo libre** de mayo de **2018 determina cómo debe realizarse la declaración de actividades de aventura, senderistas, de montaña o travesías** efectuada por las entidades promotoras en acampadas y colonias. En 2019 Montaña Segura diseña la base de datos de registro de este tipo de actividades. En 2020 se sufre el parón por la pandemia Covid-19: se realizaron muy pocas acampadas y colonias y Montaña Segura no lleva a cabo la habitual colaboración con el IAJ. En el periodo 2021-2024 se recogen datos normalizados.
- **Ámbito de caracterización:** la información disponible en los **formularios de la declaración responsable**, volcada en la base de datos. **Actividades** de montaña con pernocta en la instalación base o fuera de ella, distintos deportes de aventura. Para cada una, **fechas, comarca, número de educandos participantes, edades**, y presencia o no de **Empresa de Turismo Activo/guías**.
- **Alcance de representación: todas las declaraciones** responsables presentadas al Instituto Aragonés de la Juventud en sus tres servicios provinciales durante los meses estivales: de junio a septiembre. Se excluyen las declaraciones presentadas en las temporadas de Semana Santa, Navidad, etc. El IAJ realiza un primer filtro enviando a Montaña Segura aquellas declaraciones que incluyen actividades de montaña y/o aventura y las que son dudosas. Se registran las actividades presentadas, pero se tienen en cuenta también las declaraciones (acampadas y participantes) de las que no consta que realicen actividades de montaña, con el objetivo de ponderar el impacto de las primeras.
- **Ámbito geográfico del lugar de realización de las acampadas y colonias: por municipio** (y por tanto, comarca y provincia aragonesa).
- **Ámbito geográfico del lugar de procedencia de las entidades organizadoras:** aunque se dispone de la dirección postal de las mismas, serán agrupadas en **Aragón** (Huesca, Teruel y Zaragoza), **CCAA frecuentes** (con las tres comunidades autónomas más frecuentes: Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y **“Otros”** (con el resto de las comunidades autónomas y países). Conocer la provincia de la entidad promotora no implica forzosamente que todos los educandos participantes de esa actividad procedan de esa misma provincia, pero a falta de una mejor información, se asume que así es.

2.2. INFORMACIÓN DISPONIBLE

La información disponible proviene del IAJ y luego es registrada en la base de datos creada al efecto por Montaña Segura.

El Decreto 74/2018, de 24 de abril, por el que se aprueba el reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil, determina que, junto con la **declaración responsable**⁵, es obligado identificar, en el **Cronograma** presentado, las actividades de aventura y montaña, así como los documentos respectivos según sea **actividad de aventura, actividad senderista y travesía SIN pernocta fuera de la instalación base o actividad senderista y travesía CON pernocta fuera de la instalación base**.

La declaración responsable aporta la siguiente información sobre las acampadas y colonias:

- Número de registro
- Localidad, comarca y provincia de la instalación
- Tipo de acampada
- Fechas de inicio y de fin
- Número de participantes –educandos–
- Número de monitores/as
- Localidad y provincia de la entidad promotora
- Estado: puede incluir la anulación de la acampada/colonia tras la presentación de su declaración responsable. En este caso dicha acampada/colonia no se ha tenido en cuenta en este estudio.

Los promotores que declaran realizar deportes de aventura y/o de montaña deben rellenar uno o varios de los anexos preparados para ese fin, en función de las actividades que realicen:

1. **Datos para las actividades de aventura**⁶. Se declara el tipo de actividad entre las siguientes: barranquismo, escalada, rápel, tirolina, hípica, espeleología y otras (a detallar). Se requieren los datos de localidad, comarca y provincia, fechas, horas, número de participantes, tramos de edad, número de monitores/as. Se pregunta si es una empresa de turismo activo o no la que realiza la actividad. En caso afirmativo, se solicita el nombre de la empresa y en caso de no ser una empresa la responsable de la actividad, se solicita el nombre de la persona responsable y su titulación.
2. **Datos para las actividades de montaña: senderismo, travesías, ascensiones SIN pernocta fuera de la instalación base**⁷. Se trata de actividades senderistas o de montaña de un día de duración para los que se requieren los datos de lugar, localidad, comarca y provincia; punto de partida, de paso y final; fecha, horas, número de participantes, tramos de edad, número de monitoras/es. Se pregunta si es una empresa de turismo activo o no la que realiza la actividad. En caso afirmativo, se solicita el nombre de la empresa y en caso de no ser una empresa la responsable de la actividad, se solicita el nombre de la persona responsable y su titulación.
3. **Datos para las actividades de montaña: senderismo, travesías, ascensiones CON pernocta fuera de la instalación base**⁸. Se trata de actividades senderistas o de montaña itinerantes, o de rutas con pernoctas en distintos lugares. Se recaban los datos de puntos de partida, de paso y final de

⁵<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/declaracion-responsable-actividades-libre-colonias-campamentos-campos-voluntariado-juvenil/tramitacion>

⁶ https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_CRONOGRAMA

⁷ https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_PERNOCTACION_BASE

⁸ https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_PERNOCTACION_FUERA

cada día; horas, fechas, denominación y coordenadas del lugar o lugares de pernocta. También el número de participantes, los tramos de edad, y el número de monitores/as. Se pregunta si es una empresa de turismo activo o no la que realiza la actividad. En caso afirmativo, se solicita el nombre de la empresa y en caso de no ser una empresa la responsable de la actividad, se solicita el nombre de la persona responsable y su titulación.

Con esta información, para cada actividad realizada por una acampada o colonia (por ejemplo un subgrupo que realiza una excursión) se crea un registro en la base de datos que incluye:

- Número de registro de la acampada/colonia
- Fecha inicial prevista de la actividad
- Tipo de actividad
 - Excursión corta
 - Media montaña
 - Alta montaña
 - Excursión corta con pernocta
 - Media montaña con pernocta
 - Alta montaña con pernocta
 - Escalada, vía ferrata, rápel
 - Barrancos
 - Ráfting, canoas y similar
 - Otros de turismo activo
- Edades de los participantes, marcando diferentes rangos
- Actividad en el día o número de pernoctas
- Comarca de la actividad
- Número de participantes en la actividad
- Empresa de turismo activo/guía: sí o no

A una actividad juvenil de tiempo libre le puede corresponder un solo registro o más de una decena según el número de actividades diferentes y el desglose que se haga por edades. O también ningún registro en el caso de que no realice actividades de montaña y/o aventura. Todo registro de actividad está relacionado con una única acampada.

Formulario para las actividades de aventura:



Eliminar ésta página

ACTIVIDADES DE AVENTURA Y DE MONTAÑA (Completar y adjuntar sólo si se realizan actividades de aventura)

Nombre de la entidad:
Nombre de la instalación:
Localidad donde se realiza la acampada o colonia:
Fechas de la realización de la acampada o colonia: al

DATOS PARA ACTIVIDADES DE AVENTURA			
Tipo de actividad	<input type="checkbox"/> BARRANQUISMO <input type="checkbox"/> ESCALADA <input type="checkbox"/> RAPPEL <input type="checkbox"/> TIROLINA <input type="checkbox"/> RAFTING <input type="checkbox"/> HÍPICA <input type="checkbox"/> ESPELEOLOGÍA <input type="checkbox"/> OTRA _____		
Denominación de la actividad			
Denominación del lugar	Localidad	Comarca	Provincia
Nº Grupos que realizan esta misma actividad. _____	Fechas: Grupo 1 _____ Grupo 2 _____ Grupo 3 _____ Grupo 4 _____	Horas: Grupo 1 _____ Grupo 2 _____ Grupo 3 _____ Grupo 4 _____	
Grupo 1- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
Grupo 2- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
Grupo 3- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
Grupo 4- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
¿Es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad?			
<input type="checkbox"/> SÍ. Nombre de la empresa _____ <input type="checkbox"/> NO. Nombre del Responsable de esta actividad _____ Titulación _____			

Formulario para las actividades senderistas y travesías SIN pernocta fuera de la instalación base:

DATOS PARA ACTIVIDADES DE MONTAÑA: SENDERISMO, TRAVESÍAS, ASCENSIONES, SIN PERNOCTACIÓN FUERA DE LA INSTALACIÓN BASE			
Nombre de la entidad:		Fechas de realización: al	
Nombre de la instalación:		Localidad donde se realiza la acampaña o colonia:	
Denominación del lugar	Localidad	Provincia	
Comarca	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final de ruta.
Nº de Grupos que realizan esta misma actividad _____	Fechas: Grupo 1 _____ Grupo 2 _____	Horas: Grupo 1 _____ Grupo 2 _____	
Grupo 1- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
Grupo 2- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
¿Es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad?			
<input type="checkbox"/> SÍ. Nombre de la empresa _____ <input type="checkbox"/> NO. Nombre del Responsable de esta actividad _____ Titulación _____			

Formulario para las actividades senderistas y travesías **CON pernocta fuera de la instalación base:**

Eliminar ésta página

DATOS PARA ACTIVIDADES DE MONTAÑA: SENDERISMO, TRAVESÍAS Y ASCENSIONES CON PERNOCTA FUERA DE LA INSTALACIÓN BASE.

Nombre de la entidad: _____ Fechas de realización: _____ al _____
 Nombre de la instalación: _____
 Localidad donde se realiza la acampaña o colonia: _____

Sólo actividades juveniles itinerantes o rutas con pernoctas en distintos lugares (indicar todos los lugares y ruta por día).

Fecha día 1	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Fecha día 2	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Fecha día 3	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Fecha día 4	Punto de partida de ruta	Punta de paso de ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta.
Fecha día 5	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Fecha día 6	Punto de partida ruta	Punto de paso de ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Participantes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº participantes _____ ▪ Nº monitores/as _____ ▪ Tramo de edad _____ 			
¿Es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad? <input type="checkbox"/> Sí. Nombre de la empresa _____ <input type="checkbox"/> NO. Nombre del Responsable de esta actividad _____ Titulación _____			

2.3. CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Esta investigación social no se nutre de una encuesta a medida realizada en condiciones controladas. Los datos provienen de unos formularios reales, cumplimentados por personas reales, que utilizan diferentes expresiones para las actividades y diferentes referentes para los topónimos. Unos formularios han sido rellenados a mano y otros de manera digital. Desde 2023 todos ellos son presentados mediante tramitación electrónica. En su mayor parte son campos abiertos que permiten escribir cualquier valor o ninguno.

Los formularios fueron creados para permitir un control suficiente de las actividades por parte del IAJ y cada director/a lo rellena a su criterio. La información registrada es más que suficiente para valorar si existe una planificación y unas actuaciones acordes al **Decreto 74/2018**⁹. Pero no son una encuesta pensada para el registro en una base de datos con integridad referencial.

A pesar de estas dificultades se ha contado con la ventaja de que quienes han registrado las actividades conocen la montaña aragonesa y son generalmente los que han hablado de esas mismas actividades con sus responsables. Esto ha permitido interpretar topónimos y tipología de las actividades, creemos que con certeza.

A continuación, **se explican decisiones metodológicas tomadas**, tanto para el registro en la base de datos como para su explotación.

2.3.1. CRITERIOS PARA LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Problema. Las actividades están presentadas en tres tipos de formularios que son la primera tipificación, aunque no siempre es correcta (aventura, montaña sin pernocta y montaña con pernocta). El nombre de la actividad está escrito en un campo abierto.

Decisión. Cada actividad se asigna a uno de los siguientes tipos de actividad:

- Alta montaña
- Alta montaña con pernocta
- Media montaña
- Media montaña con pernocta
- Excursión corta
- Excursión corta con pernocta
- Barrancos
- Arborismo
- Escalada
- Ferrata
- Ráfting y similar
- Otros de turismo activo

Estos tipos pueden **simplificarse** en:

- Alta montaña
- Media montaña
- Excursión corta
- Escalada (incluye vías ferratas, rocódromo y rápel)

⁹ <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1017549064040>

- Barranquismo
- Aguas bravas y aguas tranquilas
- Otras actividades de turismo activo

Respecto a la **pernocta en la instalación**, los tipos iniciales se dividen en:

- Actividades con pernocta en la instalación base: actividades realizadas en el día.
- Actividades con pernocta fuera de la instalación base: actividades de varios días, mínimo dos, que incluyen pernoctar fuera de la instalación base. También acampadas itinerantes, donde no existe una instalación base y las pernoctas se realizan en varios lugares distintos.

2.3.2. CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN GEOGRÁFICA

Como se ha comentado en el apartado “La información disponible”, se conoce:

1. El municipio (y, por tanto, comarca y provincia aragonesa) del **lugar de realización de la actividad juvenil de tiempo libre**.
2. El **lugar de procedencia de la entidad organizadora** de la actividad juvenil, por código postal, que serán agrupadas en tres únicas entidades mayores: “Aragón” (Huesca, Teruel y Zaragoza), “CCAA frecuentes” (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y “Otros” (resto de comunidades autónomas y otros países).

Decisión. Se respeta, y se explota en su caso, los criterios de zonificación:

- Procedencia de la entidad promotora como procedencia de los educandos.
- Comarca (o provincia) donde se sitúa la base de la actividad juvenil de tiempo libre.

Ejemplo: una acampada de una entidad de Madrid instala su base en Sobrarbe, pero alguna actividad la realiza en La Jacetania. En la explotación se encontrará que la suma de los días de actividad de las acampadas de Sobrarbe no será igual a la suma de días de actividades en Sobrarbe. Pero no se trata de un error sino de una explotación más precisa.

2.3.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA EDAD

Problema. En los formularios, para cada actividad se escribe el número de participantes y el rango de edades. Hay anexos que precisan la edad para pequeños grupos y otros que contemplan un grupo numeroso con un amplio rango de edad. Esta información se traslada a la base de datos: para cada actividad se registra el número de participantes total y se marca uno o varios rangos de edad con casillas de verificación.

Decisión. Se toma el número total de participantes y se divide por el número de rangos de edad marcados. Así se asignan a cada uno de los rangos de edad presentes el mismo número de participantes. La suma de participantes por cada rango de edad será el total de personas participantes en esa actividad. Esta solución puede no corresponder estrictamente con la realidad, pero evita la pérdida de los valores extremos que provoca una asignación a la media.

2.3.4. CRITERIOS PARA CALCULAR EL VOLUMEN Y EL IMPACTO DE LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

Como hemos apuntado, las acampadas y colonias reflejan una realidad social diversa. A efectos administrativos una acampada supone una tramitación por una entidad promotora, con una persona que ejerce la figura de director/a, en una ubicación, unas fechas determinadas, un número de educandos –menores–

participantes, y que cumple una serie de requisitos administrativos, de instalaciones y de equipo humano – monitorado–.

Pero si queremos comprender el impacto sobre el territorio, los usos de los espacios públicos y, en términos de evaluación de riesgos, una probabilidad determinada por la frecuencia, tomar el número de actividades juveniles de tiempo libre en Aragón como único indicador resulta insuficiente.

Se han elaborado los siguientes **indicadores**:

- **Días de duración** de la acampada o colonia (diferencia entre fechas de inicio y fin, más un día)
- **Número de educandos** (participantes) y **número de monitores/as** registrados en la declaración responsable. No se dispone de datos reales de participación (no siempre el número de educandos reflejados en la declaración responsable se corresponde con el número de participantes finales, a veces el primero es una declaración de intenciones que no termina de hacerse realidad una vez se cierra el periodo de inscripción).
- **Impacto de la acampada o colonia: número de educandos participantes por número de días de estancia.** Dado que lo que se quiere es conocer las características de las actividades senderistas y de montaña que se realizan en Aragón en el ámbito del tiempo libre, no se incluye en este cómputo el número de monitores/as, tras comprobar que el mismo cumple con la ratio legal mínima establecida en el Artículo 15 del **Decreto 74/2018**¹⁰.

Ejemplos reales:

- **Impacto Acampada =40** cuando hay 10 participantes (más dos monitores, que no se cuentan) que realizan 4 días de estancia.
- **Impacto Acampada =400** cuando hay 40 participantes (más 8 monitores, que no se cuentan) que realizan 10 días de estancia.
- **Impacto Acampada =3800** cuando hay 200 participantes (más 42 monitores que no se cuentan) que realizan 19 días de estancia.

2.3.5. CRITERIOS PARA CALCULAR EL VOLUMEN Y EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL REALIZADAS POR LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

Continuando con la aplicación de los criterios anteriores, se aplican los mismos a las actividades de aventura o senderistas y de montaña que se realizan en el marco de una actividad juvenil de tiempo libre. De este modo se obtienen los siguientes indicadores:

- **Días de actividad:** =1 (para las actividades sin pernocta), =2 (para las excursiones con una pernocta), =3 (para las excursiones con 2 pernoctas), =4,5 (para las actividades con 3 o 4 pernoctas), =6 (para las actividades con 5 o más pernoctas).
- **Número de educandos** (participantes) registrados en los documentos de cada actividad.
- **Impacto de la actividad: número de educandos participantes en la actividad por número de días de actividad.** Dado que lo que se quiere es conocer las características de las actividades senderistas y de montaña que se realizan en Aragón en el ámbito del tiempo libre, no se incluye

¹⁰ <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1017549064040>

en este cómputo el número de monitores/as, tras comprobar que el mismo cumple con la ratio legal mínima establecida en el Artículo 15 del **Decreto 74/2018**.

Ejemplos reales:

- **Impacto Actividad =40** cuando hay un grupo de 40 participantes (más seis monitores, que no se cuentan) que realizan una actividad de aventura o montaña de un día.
- **Impacto Actividad =120** cuando hay 20 participantes (más 4 monitores, que no se cuentan) que realizan una travesía con tres pernoctas (4 días), una excursión de día y una actividad de turismo activo de 1 día también.
- **Impacto Actividad =460** cuando hay, en una misma acampada, un grupo de 60 que hace una travesía con 2 pernoctas (3 días) y también una excursión de día, otro grupo de 40 que hace una actividad de turismo activo y una travesía con 3 pernoctas (4 días) y un grupo de 10 que hace dos excursiones de día.

El impacto de la actividad se puede desglosar en impacto de actividades de aventura (que requieren empresa de turismo activo o guía titulado/a) o actividades de montaña (senderismo, travesías, ascensiones...) que, salvo que tengan requerimientos técnicos (progresión por cuerdas/anclajes o progresión por nieve), no requieren de empresa de turismo activo o guía titulado/a.

3. RESULTADOS GENERALES

3.1. LAS ACAMPADAS Y COLONIAS EN ARAGÓN

A continuación, se describen algunas de las características de las acampadas y colonias declaradas en Aragón en “temporada de verano” (finales de junio – principios de septiembre) los años 2019 y 2021-2024. No se dispone de información del año 2020 por los motivos explicados en el punto 2.1. de esta memoria.

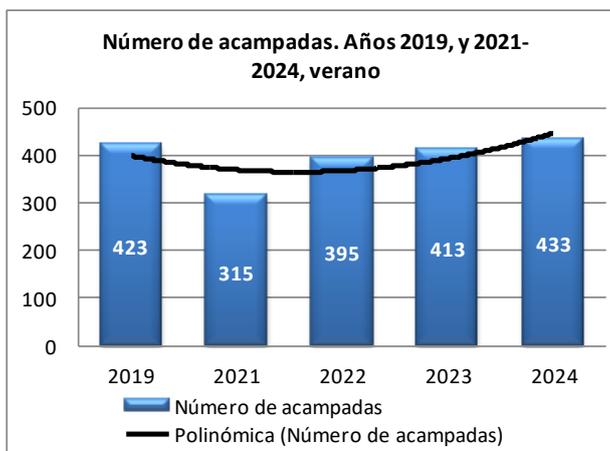
A partir de este punto, se considera equivalente el término “acampada” al de “acampada y colonia”, y en cualquier caso se incluyen bajo esta terminología todas las actividades juveniles amparadas bajo el Decreto 74/2018 que hayan presentado Declaración Responsable al Instituto Aragonés de la Juventud.

3.1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Durante la temporada de verano de 2024, en Aragón se han registrado **433 acampadas y colonias**, que contaron con la participación estimada de **26.561 educandos y 5.117 monitores/as**, lo que supone un total de 31.678 personas. La actividad contabiliza **282.656 impactos** (nº de educandos por nº de días de su acampada/colonia; cada educando y día supone un impacto).

El siguiente cuadro resume los datos registrados en la serie temporal analizada. El año 2024 marca el máximo de la serie analizada, tras el parón de la actividad en 2020 y la recuperación progresiva experimentada durante los años posteriores, condicionada sobre todo al principio por las restricciones impuestas para la organización de este tipo de actividades¹¹. Es a partir de 2022 y sobre todo desde 2023 se observa una vuelta a la normalidad y la recuperación de cifras anteriores a la pandemia.

Año	Acampadas	Educandos	Monitorado	Total personas	IMPACTO nº educandos x nº días
2019	423	26.444	4.533	30.977	298.362
2021	315	13.342	2.386	15.728	120.471
2022	395	24.422	4.414	28.836	257.821
2023	413	25.797	4.748	30.545	270.383
2024	433	26.561	5.117	31.678	282.656

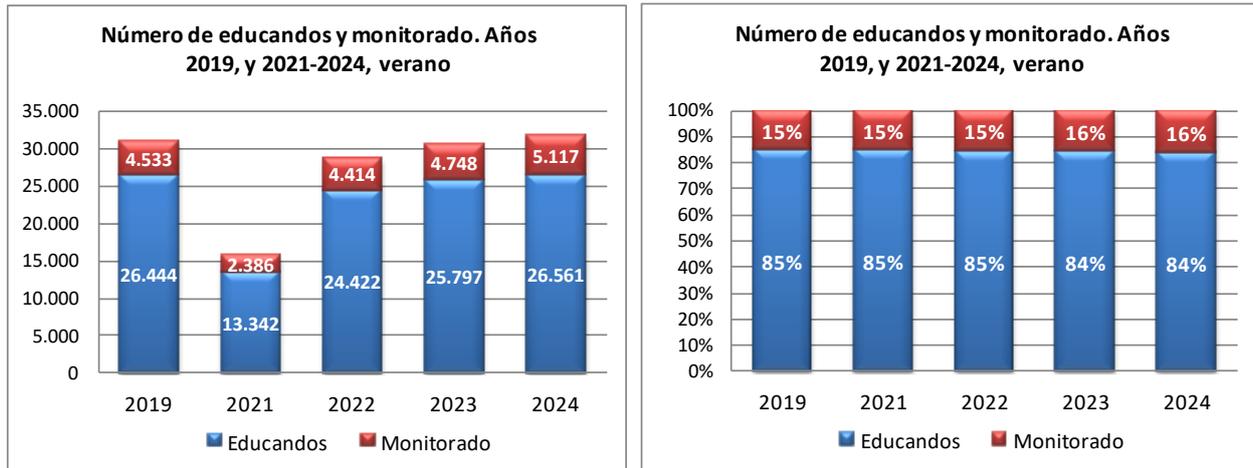


¹¹ http://www.aragonhoy.net/index.php/mod.noticias/mem_detalle/reلمenu.7/id.278219

3.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS Y DE MONITORADO EN LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

En 2024 las declaraciones responsables presentadas indican que, en Aragón, en algún momento durante los meses de junio a septiembre, **26.561 educandos realizaron actividades de tiempo libre en su modalidad de acampadas y colonias, y lo hicieron bajo la responsabilidad de 5.117 monitores/as**. La proporción de educandos/monitorado es de 84 %-16 %, proporción muy similar a la observada en los ejercicios anteriores.

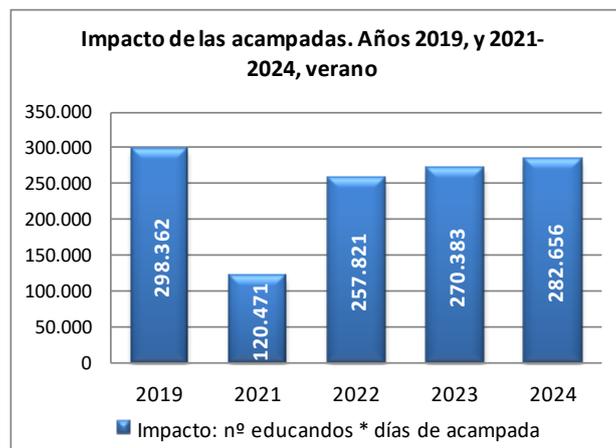
Recordemos que la ratio exigida por el Artículo 15 del Decreto 74/2018 es de 1 monitor/a por cada 10 educandos o fracción, lo que justificaría que el volumen de educandos de 2024 –26.561 educandos– podrían estar a cargo de unos 2.656 monitores/as, 2.461 monitores/as menos que los presentes.



3.1.3. IMPACTO DE LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

En el año 2024, las acampadas generaron 282.656 impactos, algo por debajo todavía del máximo alcanzado en 2019 (298.362 impactos).

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la acampada/colonia en la que participan (cada educando y día supone un impacto).

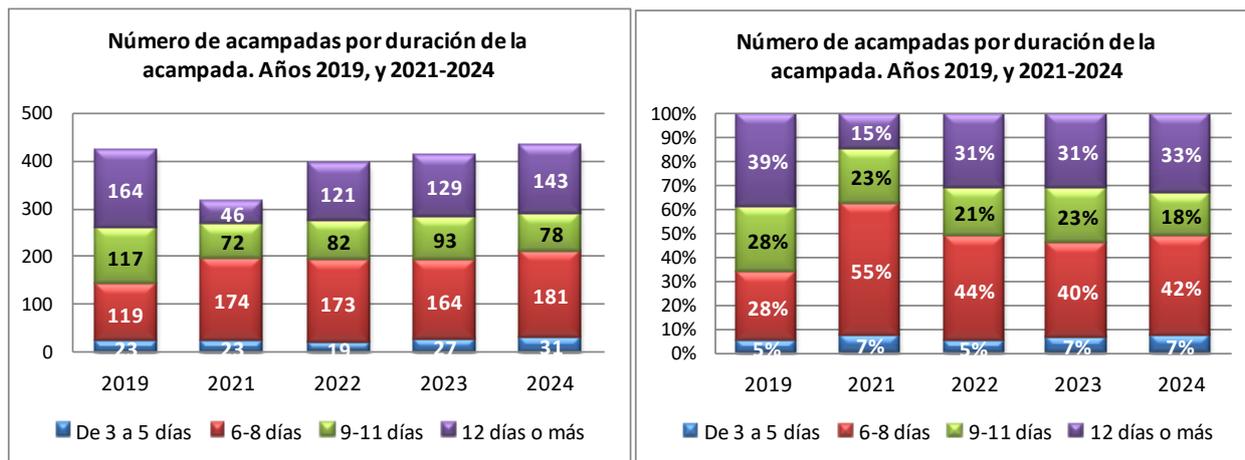


3.1.4. DURACIÓN DE LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

Se han agrupado las acampadas y colonias en cuatro rangos de duración:

- De 3 a 5 días
- De 6 a 8 días
- De 9 a 11 días
- 12 días o más

En 2024, el 42 % de las acampadas tuvieron una duración relativa a la semana de duración (de 6 a 8 días), y otro 33 % una duración en torno a las dos semanas (12 días o más).

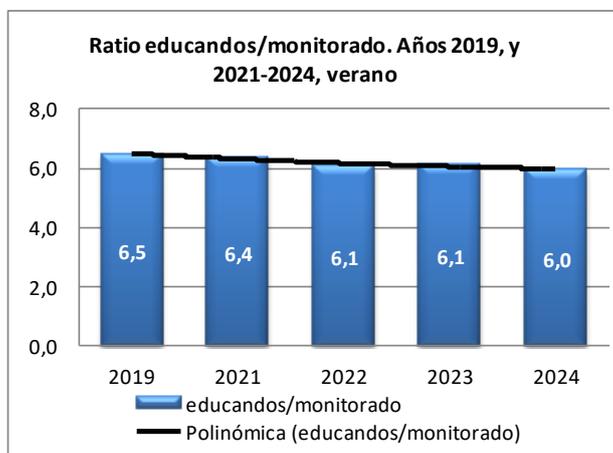


3.1.5. RATIO MONITORES/EDUCANDOS EN LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

Se calcula la ratio educandos/monitorado dividiendo el número de educandos por el número de monitores/as de cada campamento. Posteriormente, se calcula el valor promedio de ratios del total de campamentos por cada año.

La ratio exigida por el Artículo 15 del Decreto 74/2018 es de 1 monitor/a por cada 10 educandos o fracción. Las ratios presentes en las acampadas y colonias declaradas en Aragón en el periodo analizado mejoran en mucho la ratio exigida.

La ratio observada en 2024 es de 6 educandos por cada monitor/a, un valor que continúa la tendencia a la baja de este valor desde el primer año analizado (2019), donde era de 6,5, mejorando sustancialmente la ratio mínima exigida por el Decreto.



3.2. LAS ACAMPADAS Y COLONIAS EN ARAGÓN: INFORMACIÓN POR PROVINCIA DONDE SE REALIZAN

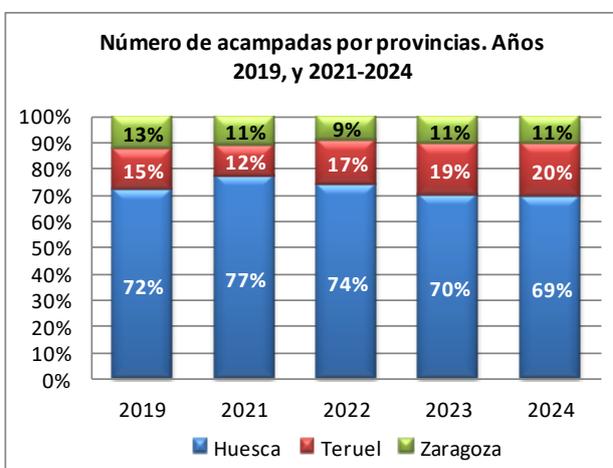
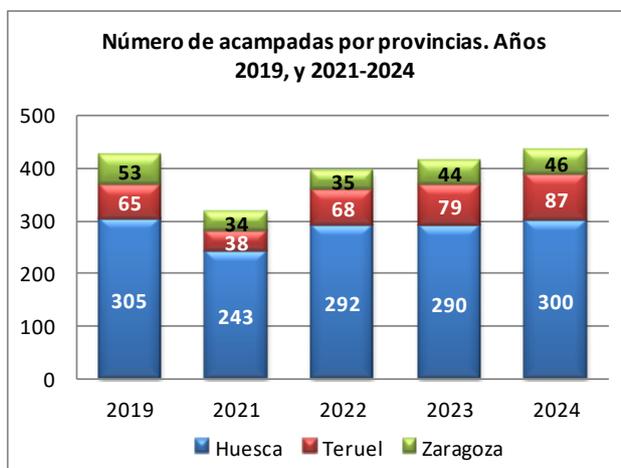
A continuación, se analizan algunas de las características de las acampadas declaradas en Aragón en “temporada de verano” (finales de junio – principios de septiembre) los años 2019 y 2021-2024 según la provincia aragonesa en la que se realizan dichas acampadas. No se dispone de información del año 2020 por los motivos explicados en el punto 2.1. de esta memoria.

3.2.1. INFORMACIÓN GENERAL POR PROVINCIA DE REALIZACIÓN

La distribución de las acampadas por provincia de destino muestra un importante peso de la provincia de Huesca, que acumula entre un 69-77 % (según el año), seguido por la provincia de Teruel con el 12-20 % y, en último lugar, la de Zaragoza con el 9-13 %, también según el año.

El siguiente cuadro resume los datos registrados en la serie temporal analizada y por provincias.

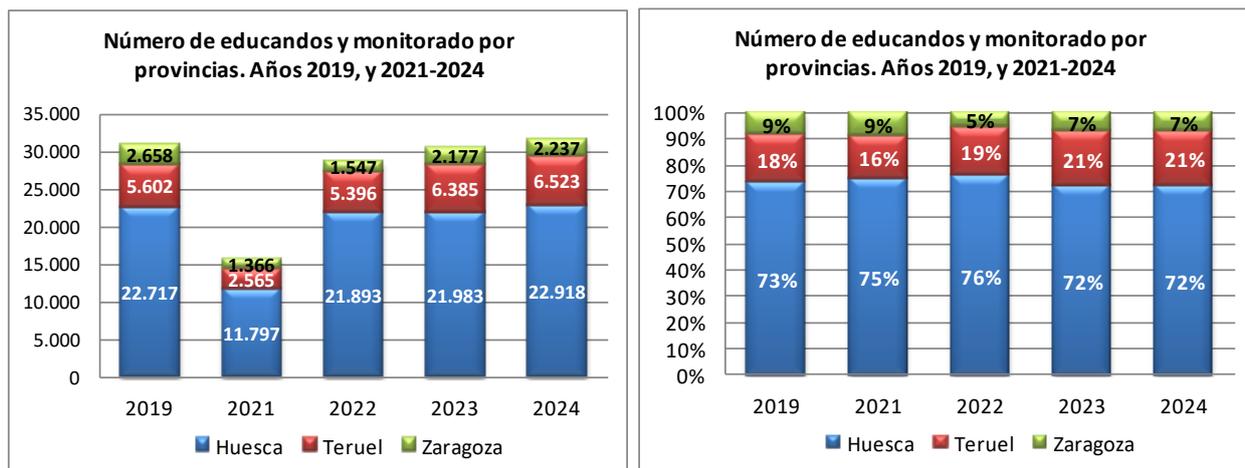
Año	Provincia	Acampadas	Educandos	Monitorado	Total personas	IMPACTO nº educandos x nº días
2019	HUESCA	305	19.419	3.298	22.717	223.284
	TERUEL	65	4.706	896	5.602	52.912
	ZARAGOZA	53	2.319	339	2.658	22.166
2021	HUESCA	243	10.021	1.776	11.797	91.983
	TERUEL	38	2.178	387	2.565	18.377
	ZARAGOZA	34	1.143	223	1.366	10.111
2022	HUESCA	292	18.479	3.414	21.893	199.571
	TERUEL	68	4.590	806	5.396	46.337
	ZARAGOZA	35	1.353	194	1.547	11.913
2023	HUESCA	290	18.554	3.429	21.983	198.090
	TERUEL	79	5.373	1.012	6.385	54.914
	ZARAGOZA	44	1.870	307	2.177	17.379
2024	HUESCA	300	19.249	3.669	22.918	213.213
	TERUEL	87	5.414	1.109	6.523	53.068
	ZARAGOZA	46	1.898	339	2.237	16.375



3.2.2. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y MONITORADO EN LAS ACAMPADAS, POR PROVINCIA DE REALIZACIÓN

En cuanto a la distribución por provincia de destino del número de educandos y monitorado participante en las acampadas en Aragón, se observa que, aunque la proporción es similar a la proporción mostrada según el número total de estas actividades, las provincias de Zaragoza y Huesca ganan peso en la distribución porcentual en detrimento de la de Teruel.

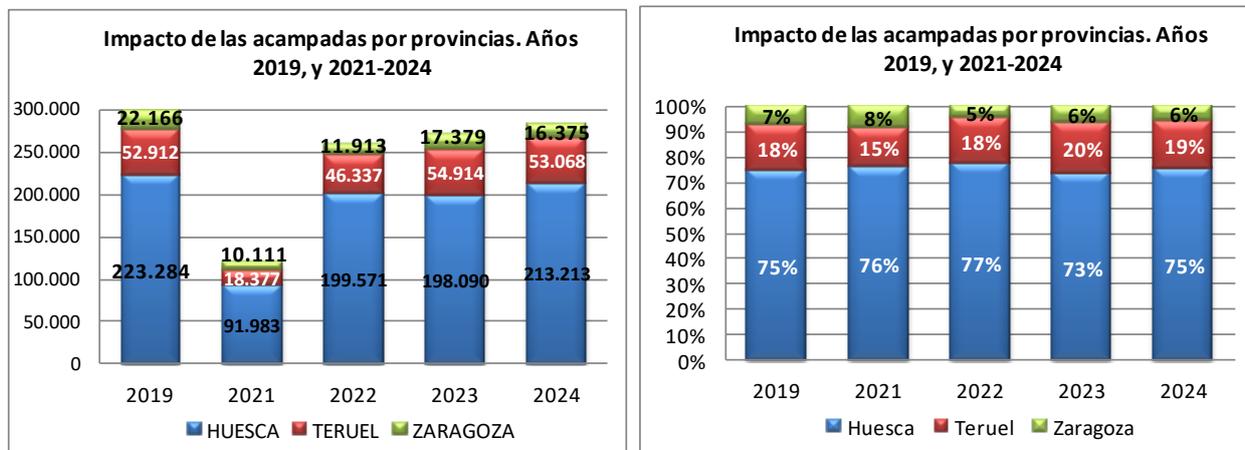
Eso significa que, proporcionalmente, las acampadas de Zaragoza y Huesca son más numerosas que las de Teruel (de media, mayor número de educandos+monitorado por acampada).



3.2.3. IMPACTO DE LAS ACAMPADAS, POR PROVINCIA DE REALIZACIÓN

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la acampada en la que participan (cada educando y día supone un impacto).

En el año 2024, las acampadas generaron 213.213 impactos en la provincia de Huesca, 53.068 en la de Teruel y 16.375 en la de Zaragoza. En este caso, la provincia de Huesca gana peso en la distribución porcentual en detrimento de las de Teruel y Zaragoza, lo que significa que las acampadas en la provincia de Huesca suelen durar más días que las de Teruel y Zaragoza.



3.3. LAS ACAMPADAS Y COLONIAS EN ARAGÓN, INFORMACIÓN POR PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

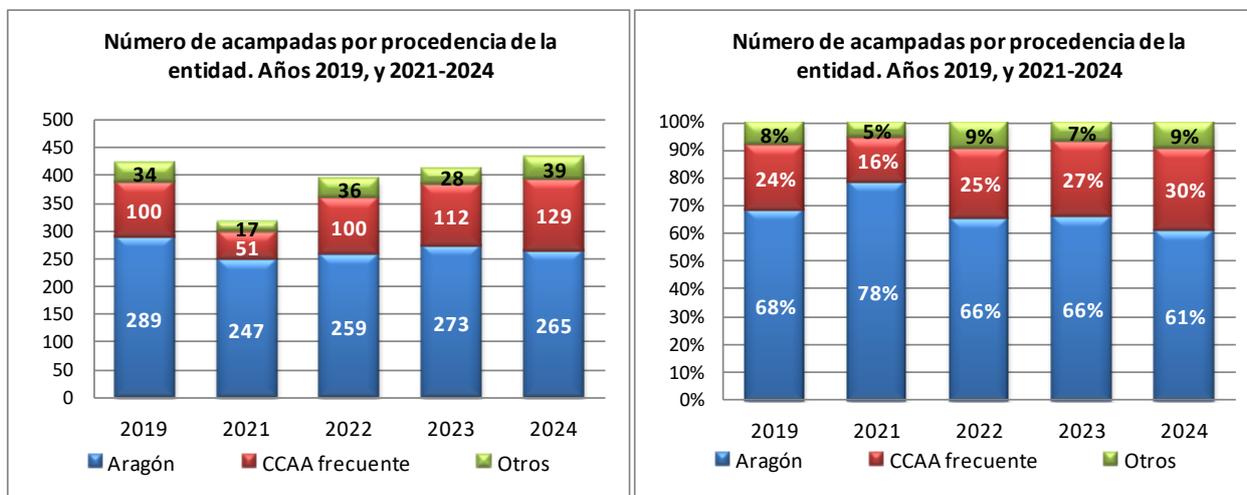
A continuación, se analizan algunas de las características de las acampadas declaradas en Aragón en “temporada de verano” (finales de junio – principios de septiembre) los años 2019 y 2021-2024 según la procedencia de la entidad que organiza dichas acampadas. No se dispone de información del año 2020 por los motivos explicados en el punto 2.1. de esta memoria.

La procedencia de la entidad organizadora puede ser muy variada, pero se han agrupado todas las procedencias en tres subgrupos: “Aragón” (Huesca, Teruel y Zaragoza), de las tres comunidades autónomas más frecuentes, “CCAA frecuentes” (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y “Otros” (resto de comunidades autónomas y otros países).

Recordemos que conocer la provincia de la entidad promotora no implica forzosamente que todos los educandos participantes de esa actividad procedan de esa misma provincia, pero a falta de una mejor información, se asume que así es.

3.3.1. INFORMACIÓN GENERAL POR PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

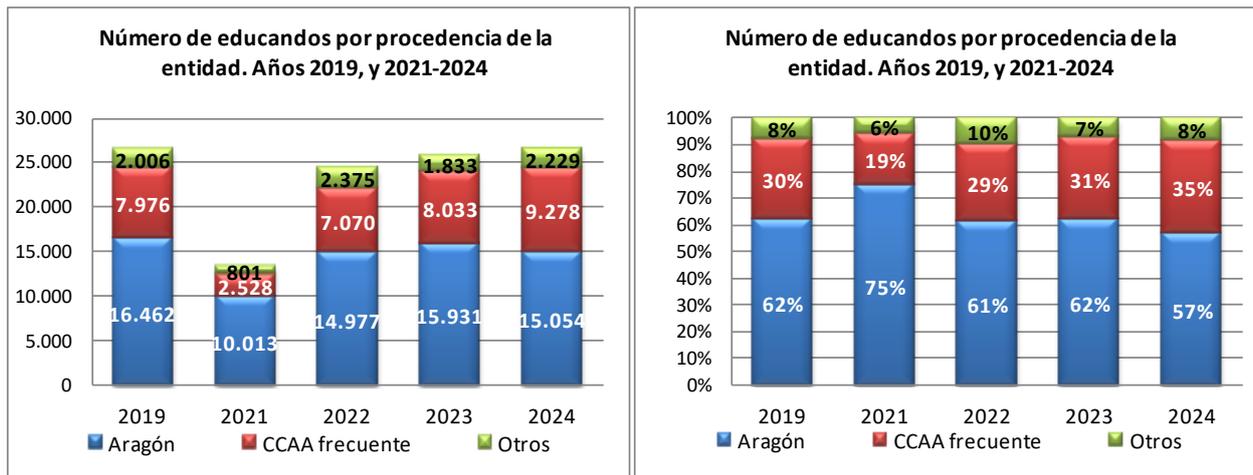
Exceptuando la particular situación vivida en 2021 (con relación a la pandemia), en general dos de cada tres acampadas de las que se realizan en Aragón son realizadas por una entidad aragonesa. El peso de las tres “CCAA frecuentes” se lleva prácticamente el resto de la distribución porcentual (30 % en 2024). Las entidades de otras CCAA y otros países suponen siempre menos del 10 % del total.



3.3.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACAMPADAS, POR PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

En cuanto a la distribución de los educandos por procedencia de la entidad organizadora se observa que la distribución porcentual no se mantiene como en el gráfico por número de acampadas. Las “CCAA frecuentes” acumulan cinco puntos porcentuales más que su peso porcentual en el número de acampadas.

Eso significa que las acampadas de las “CCAA frecuentes” son más numerosas en número de educandos que las de las entidades aragonesas (de media, mayor número de educandos por cada acampada).

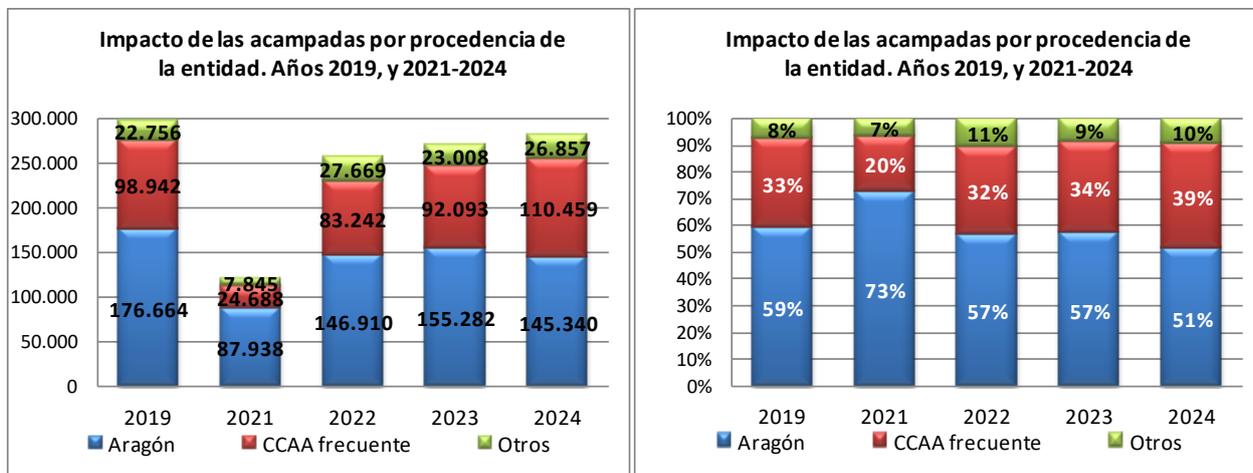


3.3.3. IMPACTO DE LAS ACAMPADAS, POR PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la acampada en la que participan (cada educando y día supone un impacto).

En el año 2024, las acampadas organizadas por entidades aragonesas generaron 145.340 impactos, frente a los 110.459 impactos que generaron las entidades provenientes de las comunidades autónomas frecuentes. El resto de las procedencias de las entidades organizadoras supusieron 26.857 impactos en Aragón.

Las “CCAA frecuentes” acumulan nueve puntos porcentuales más que su peso porcentual en el número de acampadas y 4 puntos porcentuales más que en la distribución por número de educandos, lo que significa que estas acampadas duran, de media, más días que las de las entidades aragonesas.



4. ACAMPADAS Y COLONIAS SEGÚN REALIZAN O NO ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y/O AVENTURA

A continuación, se analizan las acampadas declaradas en Aragón en “temporada de verano” (finales de junio – principios de septiembre) los años 2019 y 2021-2024 según declaran realizar o no actividades de montaña y/o aventura.

Tal como se explicaba en el apartado 2.2. de esta memoria, las acampadas que tienen previsto realizar deportes de aventura y/o de montaña deben cumplimentar uno o varios de los anexos preparados para ese fin, en función de las actividades que realicen. Estos anexos constituyen la información volcada a la base de datos sobre la que se realiza el presente estudio. Sin embargo, debemos recordar que estos documentos suponen una declaración de intenciones, pero no tienen por qué ajustarse al 100 % a las actividades realizadas finalmente. Distintos motivos (legales, logísticos, meteorológicos, etc.) pueden hacer cambiar las actividades de montaña y aventura que se realizan, aunque el planteamiento inicial suele intentar mantenerse y los cambios suelen ser menores. Por otro lado, de esas modificaciones no tiene por qué quedar registro, por lo que es imposible conocer con certeza las actividades de montaña y aventura realizadas finalmente por las acampadas, aunque presuponemos que no variará sustancialmente de sus intenciones iniciales.

No se dispone de información del año 2020 por los motivos explicados en el punto 2.1. de esta memoria.

4.1. LAS ACAMPADAS Y COLONIAS EN ARAGÓN CON Y SIN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y/O AVENTURA

Datos generales de las acampadas en Aragón según realizan o no actividades de montaña y/o aventura.

4.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACAMPADAS EN ARAGÓN CON Y SIN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

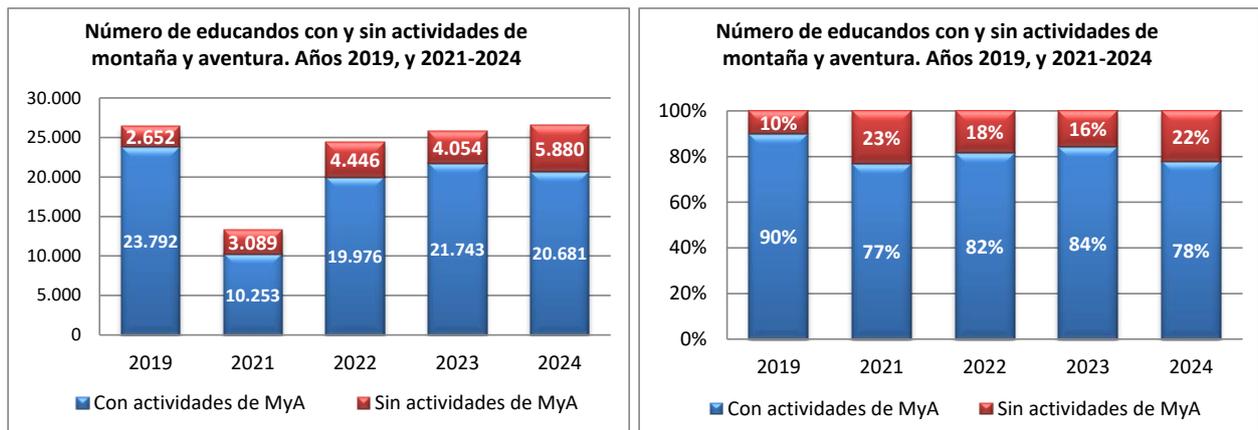
Aproximadamente, **en tres de cada cuatro acampadas y colonias que se realizan en Aragón se llevan a cabo actividades de montaña y/o aventura (77% en 2024)**. El año 2019 fue el que mayor proporción de actividades de Montaña y/o aventura presentó. El 85 % de las acampadas de ese verano indicaron realizar por lo menos una de estas actividades.



4.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACAMPADAS EN ARAGÓN CON Y SIN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las acampadas de Aragón, según realizan o no, en su acampada, actividades senderistas y/o de aventura, se observa una disminución (seis puntos porcentuales en 2024, doce puntos desde 2019) del número de educandos que su acampada sí realiza actividades senderistas y/o de aventura.

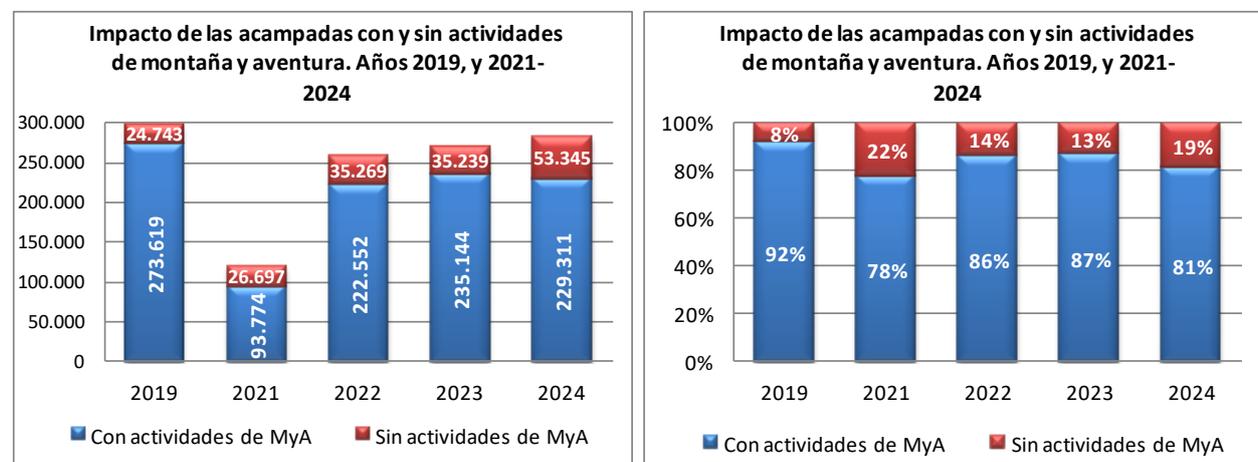
Recordemos que este gráfico muestra el total de educandos participantes en acampadas o colonias que realizan actividades de montaña o aventura, lo que no significa que cada educando realice actividades de este tipo sino sólo que están en un campamento/colonia que sí las realiza. Los valores de participación estimada se analizan más adelante.



4.1.3. IMPACTO DE LAS ACAMPADAS EN ARAGÓN CON Y SIN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la acampada en la que participan (cada educando y día supone un impacto).

En el año 2024, las acampadas que realizaban algún tipo de actividad de montaña y/o aventura generaron 229.311 impactos, frente a los 53.345 impactos que generaron las acampadas sin este tipo de actividades. Observando la distribución porcentual se puede afirmar que las acampadas que realizan actividad de montaña y/o aventura suelen durar más días que las que no realizan este tipo de actividades (incremento de 4 puntos porcentuales con respecto a la distribución por número de acampadas y 3 puntos por número de educandos).



5. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

En este apartado pasa a analizarse la información disponible sobre las actividades de montaña y/o aventura que las acampadas indican realizar.

Como ya se ha explicado en el punto 2.3.5. de esta memoria, cada acampada puede realizar una o varias actividades de montaña y/o aventura, razón por la cual el número total de actividades reportadas supera ampliamente el número de acampadas declaradas.

Por otro lado, el número de educandos que participan en cada actividad es el indicado en los formularios, por lo que también la suma total de educandos que realizan actividad de montaña y/o aventura puede superar ampliamente el número de educandos totales en las acampadas declaradas. Un mismo educando, realizando tres actividades distintas durante la acampada (p.e.: una travesía de tres días, una excursión de día y una actividad de vía ferrata), computa como tres educandos involucrados en actividades de montaña y aventura. De esta manera se obtiene una aproximación más realista al impacto de estas actividades en el ámbito del tiempo libre.

Finalmente, cada actividad tiene asociados un número de días que, en combinación con el número de educandos participantes, permite calcular el impacto de la actividad.

Recordemos que esta información proviene de los formularios incluidos para ese fin en la declaración responsable de cada acampada. La información de dichos formularios ha sido interpretada y volcada a la base de datos que nutre este estudio por el personal técnico de la campaña Montaña Segura. La modificación de las actividades de montaña y aventura no es uno de los supuestos por los que se obliga a comunicar la modificación del expediente al Instituto Aragonés de la Juventud (artículo 9.3 del Decreto 74/2018), aunque muchas veces estas modificaciones se comunican igualmente y, en esos casos, se han intentado volcar a la base de datos.

La siguiente tabla muestra el número de actividades declaradas por las entidades según tipo de actividad:

Año	Alta montaña		Media montaña		Excursión corta		Barrancos	Ráfting y similar	Escalada/rápel/ferrata	Otros turismo activo	TOTAL
	sin pernocta	con pernocta	sin pernocta	con pernocta	sin pernocta	con pernocta					
2019	9	38	164	295	338	115	84	27	74	170	1.314
2021	10	9	242	17	295	4	58	61	71	139	906
2022	14	31	249	314	251	58	58	78	69	99	1.221
2023	0	34	105	218	382	181	124	111	105	150	1.410
2024	4	29	216	344	276	83	52	90	95	105	1.294
TOTAL	37	141	976	1.188	1.542	441	376	367	414	663	6.145

5.1. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN EL TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

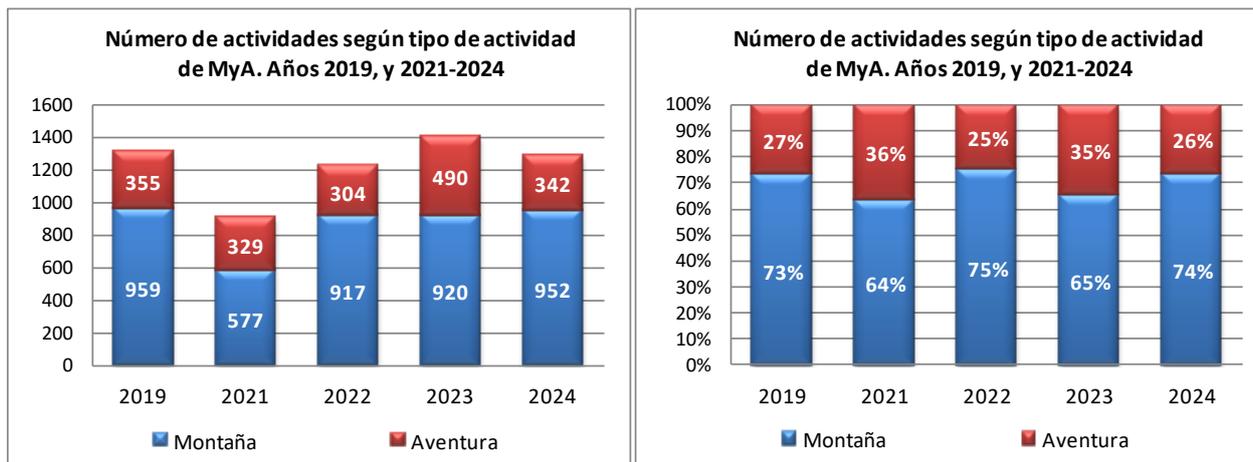
Se analiza el tipo general de actividad “de M y A”, según sean de montaña o de aventura, de las acampadas y colonias que realizan este tipo de actividades. En 2024 las entidades declararon realizar 1.294 actividades (952 actividades de montaña y 342 de aventura).

En las 952 actividades de montaña se vieron involucrados 30.624 educandos. Las 342 actividades de aventura tuvieron 9.931 educandos. En total son 40.555 educandos realizando actividades de montaña y aventura.

Recordemos que no se trata de participantes únicos, sino que un mismo educando puede realizar, durante un mismo campamento, varias actividades de montaña y aventura, y computará tantas veces como actividades realice. Según el gráfico del punto 4.1.2. el número de educandos participantes en acampadas con actividades de montaña y aventura en el último año fue de 20.681, lo que significa que cada educando realizó, de manera promediada, 1,9 actividades de Montaña y Aventura.

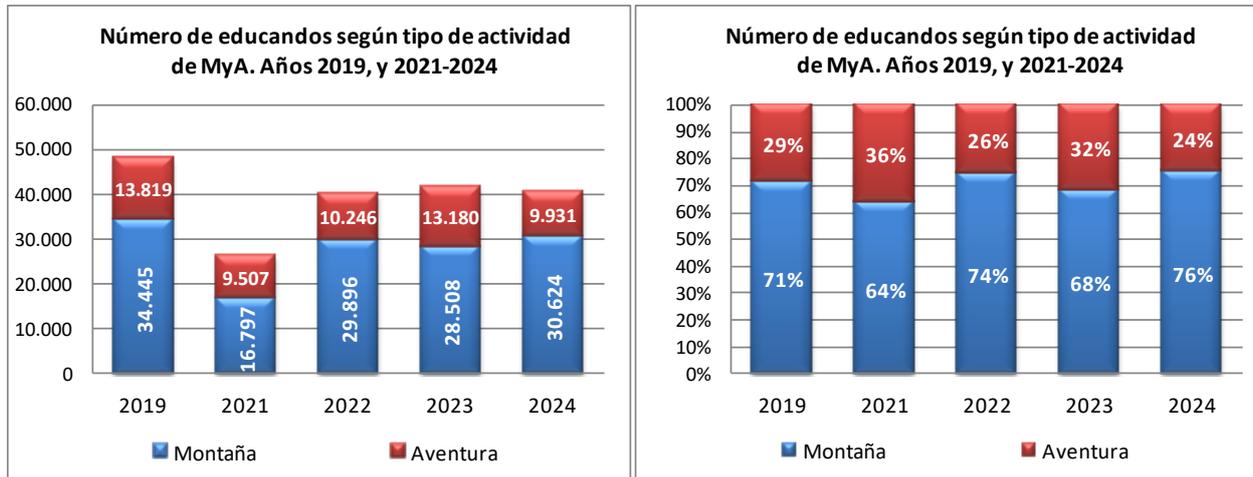
5.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN EL TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

En 2024, aproximadamente, tres de cada cuatro actividades declaradas por las acampadas y colonias de Aragón eran actividades de montaña. Esta proporción se observa que ha variado sustancialmente respecto al año anterior, con un incremento de las de montaña por un descenso acusado en las denominadas de aventura.



5.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN EL TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

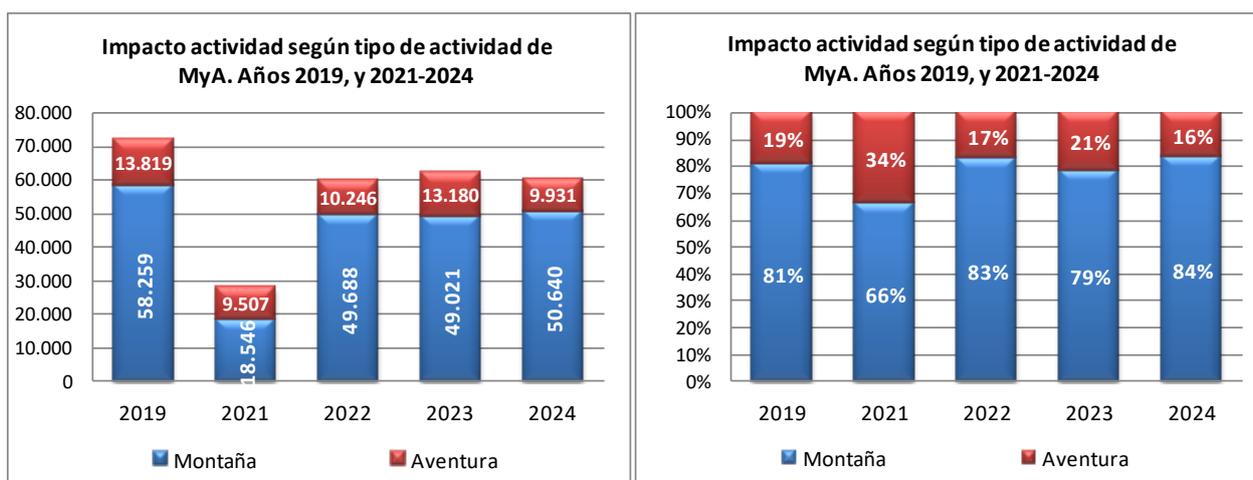
En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las actividades declaradas según el tipo general de actividad, se aprecia que en 2024 las actividades de montaña son ligeramente más numerosas que las actividades de aventura, puesto que acumulan dos puntos porcentuales más en la proporción de educandos que en la proporción de actividades.



5.1.3. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN EL TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la actividad en la que participan (cada educando y día de actividad supone un impacto).

En el año 2024, las actividades de montaña han generado 50.640 impactos, mientras que para las de aventura su impacto ha sido 9.931. Las actividades de montaña ya hemos visto que eran realizadas por un mayor número de educandos (grupos más grandes) y cada actividad puede durar un mayor número de días (actividades con pernocta).



5.2. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA DURACIÓN DE LA ACAMPADA O COLONIA

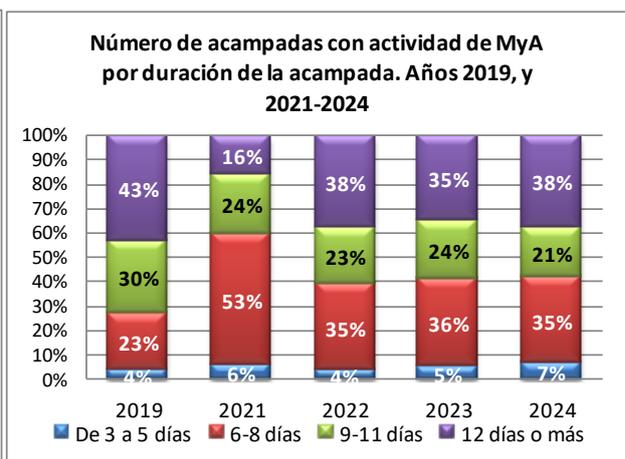
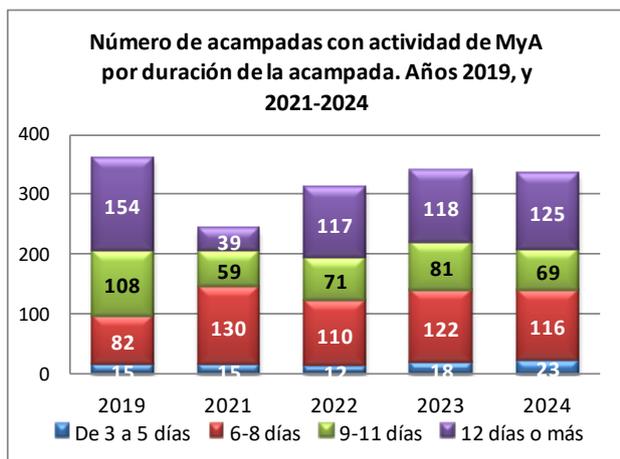
Se analiza la información disponible sobre la duración del campamento o colonia de los que sí indican realizar actividades de montaña y/o aventura, y de manera separada según realicen actividades de montaña o de aventura. Recordemos que varias acampadas y colonias realizan ambos tipos de actividades.

Se han agrupado las acampadas y colonias en cuatro rangos de duración:

- De 3 a 5 días
- De 6 a 8 días
- De 9 a 11 días
- 12 días o más

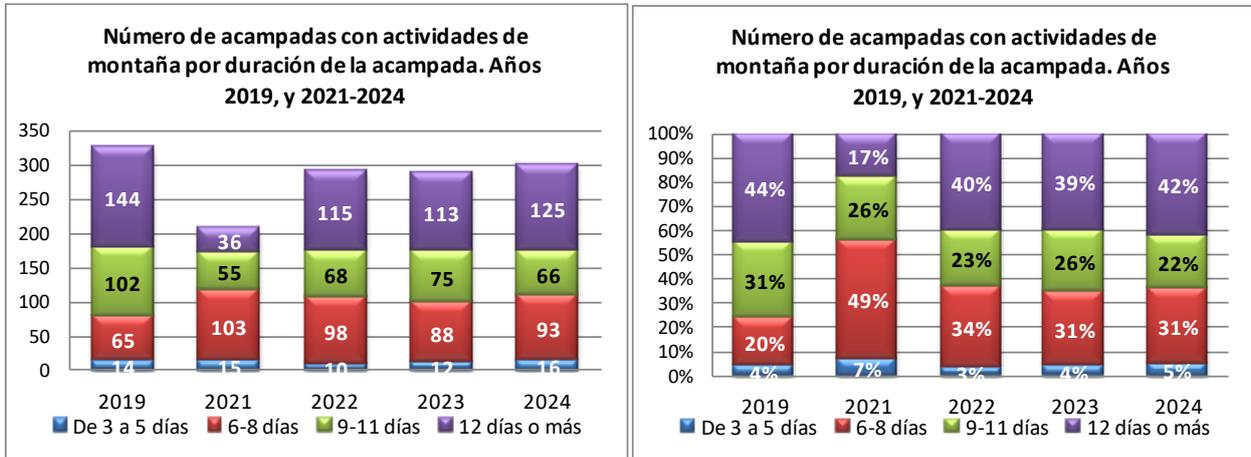
5.2.1. NÚMERO DE ACAMPADAS Y COLONIAS CON ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA DURACIÓN DE LA ACAMPADA O COLONIA

En 2024, el 38 % de las acampadas y colonias que realizaron actividades de montaña y aventura en Aragón tuvieron una duración de más de 12 días (periodo de quincena). Otro 35 % tuvo una duración de entre 6 y 8 días (periodo de semana).



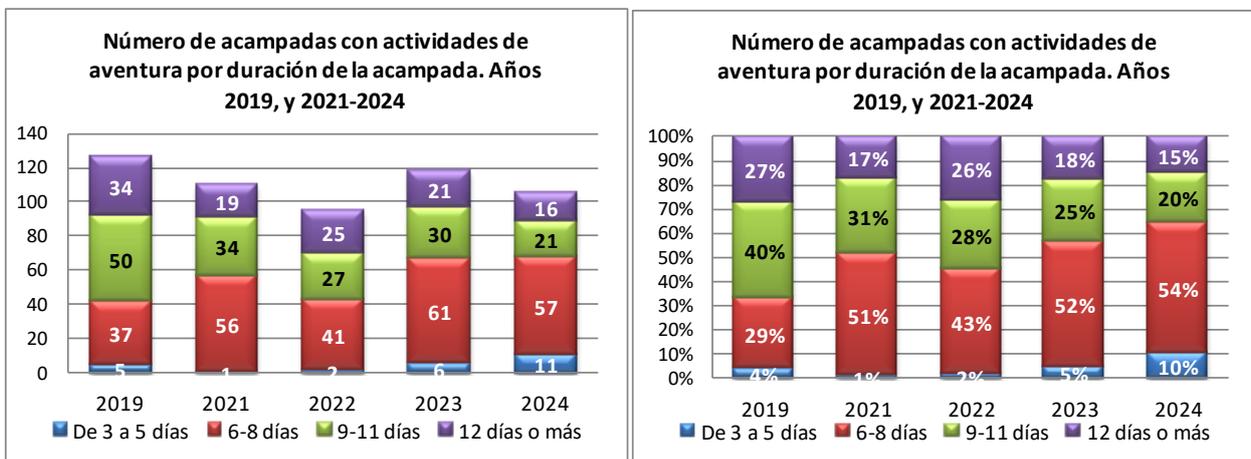
5.2.2. NÚMERO DE ACAMPADAS Y COLONIAS CON ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN LA DURACIÓN DE LA ACAMPADA O COLONIA

En 2024, el 42 % de las acampadas y colonias que realizaron actividades de montaña en Aragón tuvieron una duración de más de 12 días (periodo de quincena). Otro 31 % tuvo una duración de entre 6 y 8 días (periodo de semana). Las acampadas y colonias que realizan actividades de montaña tienden a ser de más larga duración.



5.2.3. NÚMERO DE ACAMPADAS Y COLONIAS CON ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN LA DURACIÓN DE LA ACAMPADA O COLONIA

En 2024, el 54 % de las acampadas y colonias que realizaron actividades de aventura en Aragón tuvieron una duración de entre 6 y 8 días (periodo de semana). Sólo un 15 % tuvo una duración de más de 12 días (periodo de quincena). Se observa que las acampadas y colonias que realizan actividades de aventura tienden a ser de más corta duración.



5.3. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LOS EDUCANDOS

Se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña y/o aventura que las acampadas indican realizar según la procedencia de los educandos que las realizan.

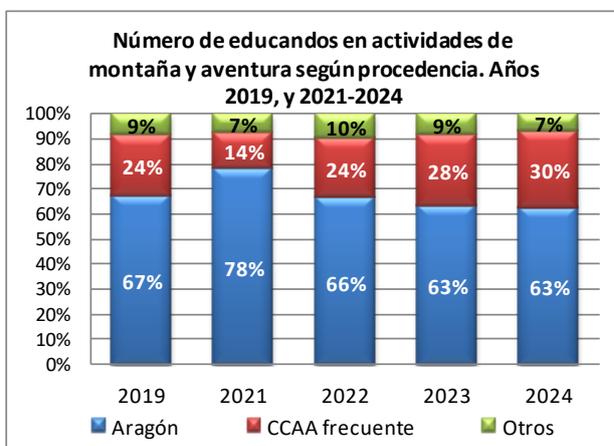
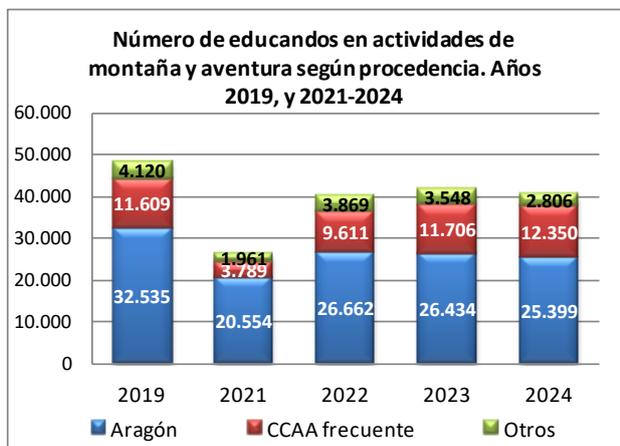
Recordemos que para la suma total de educandos que realizan actividad de montaña y/o aventura puede superarse ampliamente el número de educandos totales en las acampadas declaradas. Un mismo educando, realizando tres actividades distintas durante la acampada (p.e.: una travesía de tres días, una excursión de día y una actividad de ferrata), computa como tres educandos involucrados en actividades de montaña y aventura. De esta manera se obtiene una aproximación más realista al impacto de estas actividades en el ámbito del tiempo libre. De la misma manera, al analizar la procedencia de estos educandos con relación a la procedencia de la entidad organizadora a la que pertenecen, un mismo educando computará tantas veces como actividades realice.

Recordemos también que se asimila la procedencia de la entidad organizadora como procedencia de los educandos que participan en las acampadas y colonias que las entidades organizan, cuando esta asimilación no tiene por qué ser cierta o completamente cierta.

Ambas realidades no suponen una pérdida en la calidad de la información, sino una manera –la única– de medir el volumen de actividad en relación, en este caso, a la procedencia de los educandos.

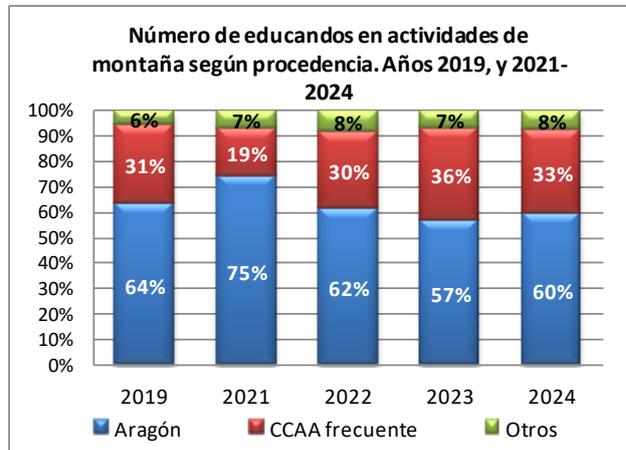
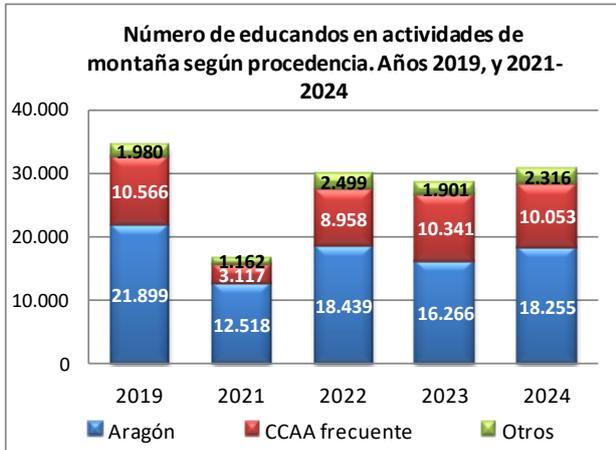
5.3.1. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

En 2024, el 63 % de los educandos que realizaron actividades de montaña y aventura en Aragón eran de Aragón. Un 30 % eran de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y el 7 % restante eran del resto de procedencias.



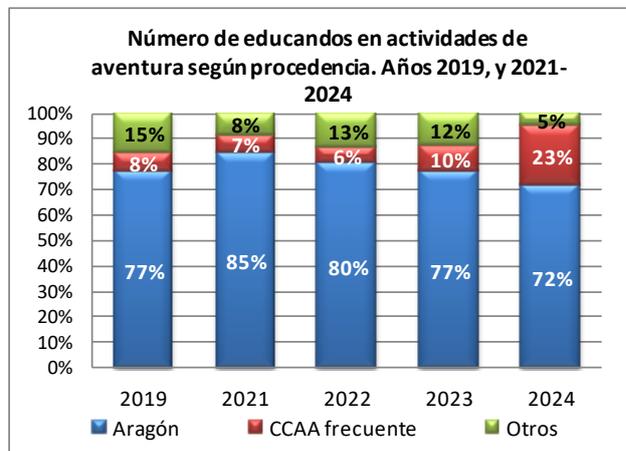
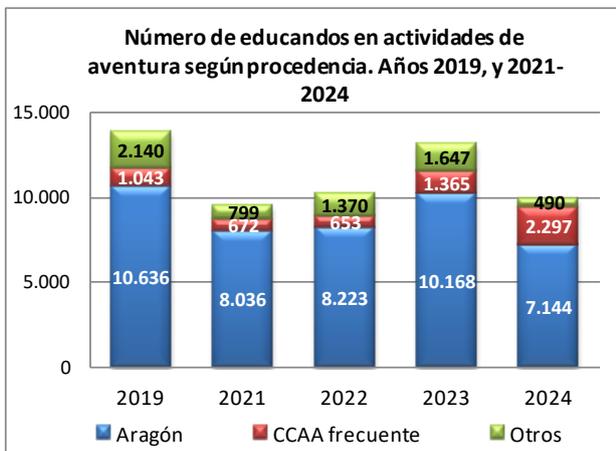
5.3.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

En 2024, el 60 % de los educandos que realizaron actividades de montaña en Aragón eran de la propia región. Un 33 % eran de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y el 8 % restante correspondía al resto de procedencias.



5.3.3. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

En 2024, el 72 % de los educandos que realizaron actividades de aventura en Aragón provenían de esta misma región, un 23 % eran de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y el 5 % restante correspondía al resto de procedencias.



5.4. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA EDAD DE LOS EDUCANDOS

Se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña y/o aventura que las acampadas indican realizar según la edad de los educandos que las realizan.

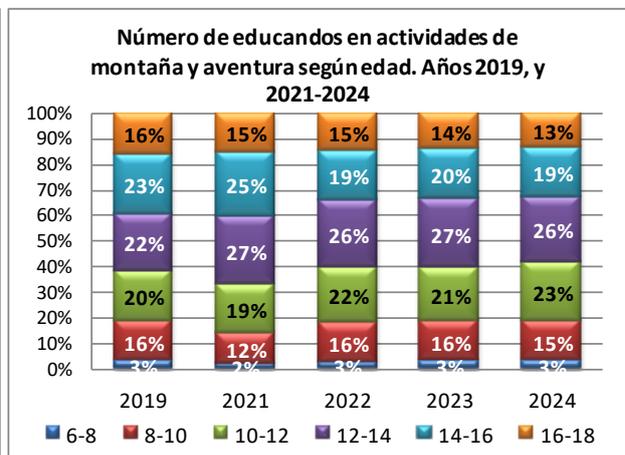
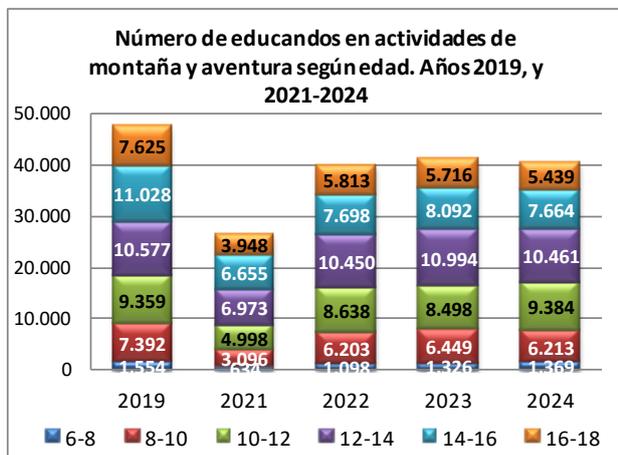
Recordemos que para la suma total de educandos que realizan actividad de montaña y/o aventura puede superarse ampliamente el número de educandos totales en las acampadas declaradas. Un mismo educando, realizando tres actividades distintas durante la acampada (p.e.: una travesía de tres días, una excursión de día y una actividad de ferrata), computa como tres educandos involucrados en actividades de montaña y aventura. De esta manera se obtiene una aproximación más realista al impacto de estas actividades en el ámbito del tiempo libre.

Recordemos también que se registra la edad de los educandos de manera general. Una actividad puede ser realizada por 100 educandos pertenecientes a los rangos de edad “8-10”, “10-12”, “12-14” y “14-16”. Como se desconoce la distribución concreta por edades de esos 100 educandos, se ha procedido a realizar una distribución proporcional, de tal manera que, en este caso, cada uno de los 4 rangos de edad estaría formado por 25 educandos.

Ambas realidades no suponen una pérdida en la calidad de la información, sino una manera –la única– de medir el volumen de actividad en relación, en este caso, a la edad de los educandos.

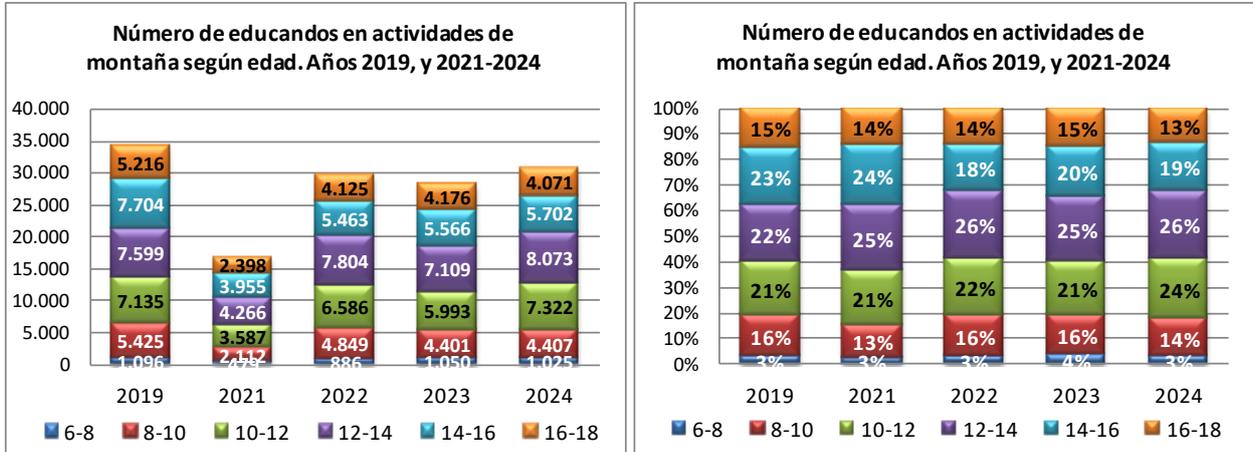
5.4.1. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN SU EDAD

En 2024, la distribución por edad de los educandos que realizaron actividades de montaña y aventura en Aragón muestra que, a partir de los 10 años, todos los rangos de edad tienen un peso similar, destacando el 26 % del grupo de 12-14 años como el rango que presenta una mayor frecuencia. Los rangos de edad inferior y superior son los que menos peso suponen.



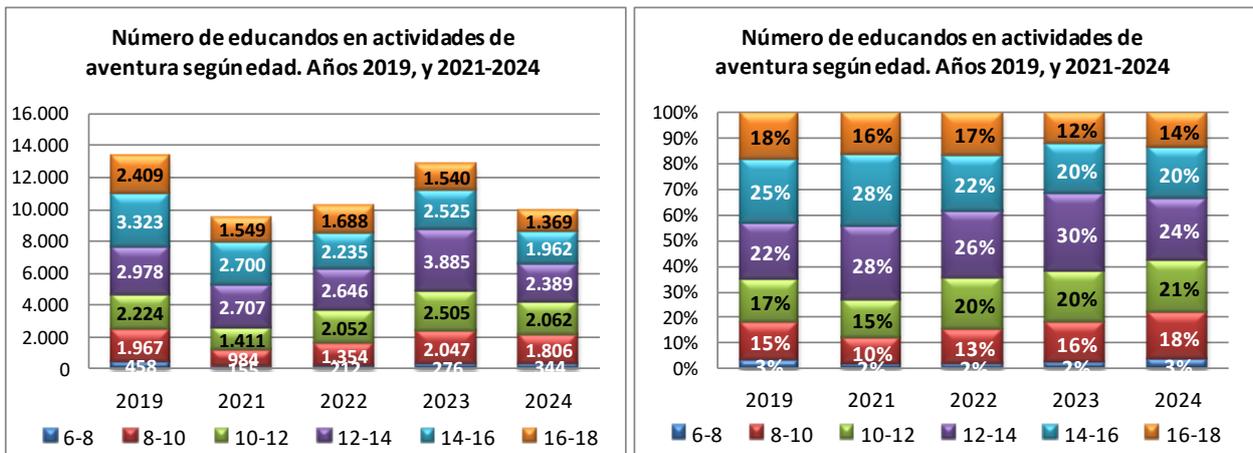
5.4.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN SU EDAD

Agrupando la información de los educandos que realizan actividades de montaña según su rango de edad, la distribución porcentual es muy similar a la del gráfico general (actividades de montaña y aventura), por lo que podemos aventurar que el siguiente gráfico tampoco mostrará diferencias significativas con el primero.



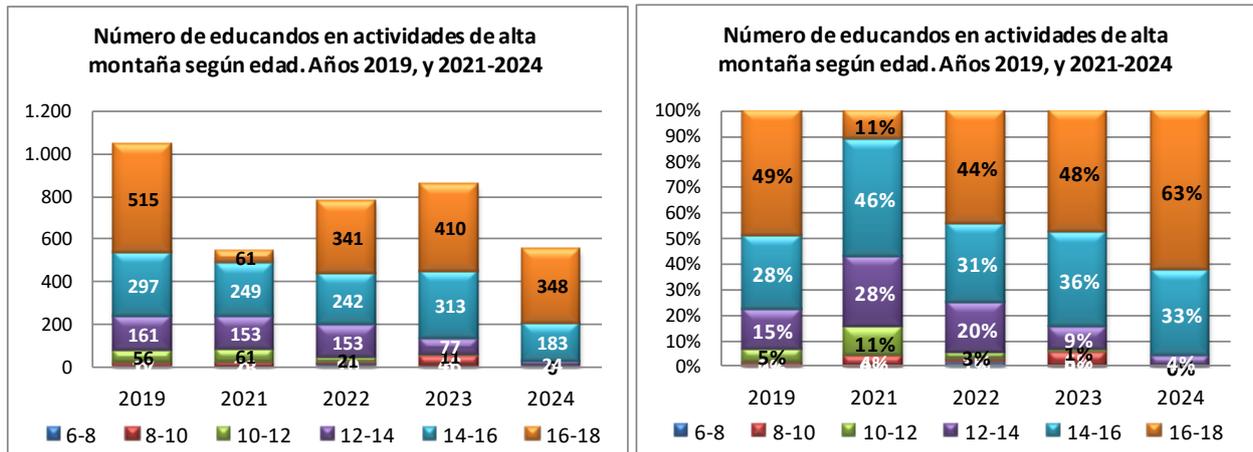
5.4.3. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN SU EDAD

Agrupando la información de los educandos que realizan actividades de aventura según su rango de edad, la distribución porcentual es muy similar a la del gráfico general (actividades de montaña y aventura), tal como ya avanzábamos que sucedería en el análisis del gráfico anterior.



5.4.4. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE ALTA MONTAÑA SEGÚN SU EDAD

Sin embargo, si agrupamos la información de los educandos que realizan actividades de alta montaña según su rango de edad, y a pesar de los discretos valores de participación que concentra este tipo de actividad (ver gráfico 6.1.1.) la distribución porcentual es claramente diferente a la del gráfico general (actividades de montaña y aventura). Los educandos más pequeños, por debajo de los 14 años, están escasamente representados en este tipo de actividades, y casi dos de cada tres educandos (63%) que en 2024 realizaron actividades de alta montaña tenían entre 16 y 18 años.



6. ACTIVIDADES DE MONTAÑA

6.1. ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

Se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña que las acampadas indican realizar según el tipo de actividad de montaña: excursión corta, media montaña o alta montaña.

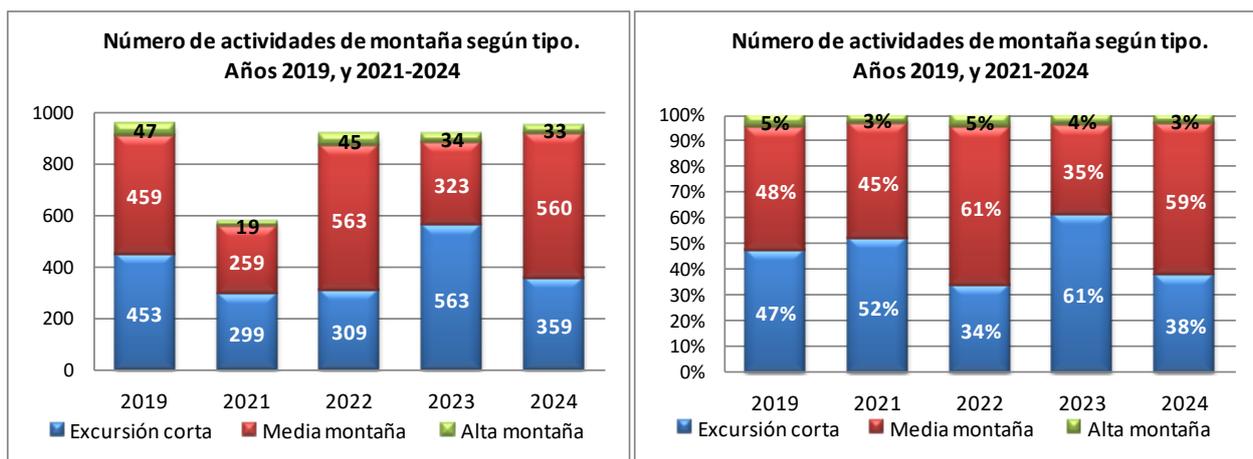
Esta clasificación no la realizan las personas responsables de las acampadas sino el personal técnico de Montaña Segura al volcar la información declarada a la base de datos. No se dispone de una definición estricta para los tres tipos de actividad, pero de manera general se asume:

- Excursión corta: excursión de corta duración (máximo media jornada) por terreno sencillo y camino evidente, generalmente señalizado.
- Media montaña: actividades que no se pueden englobar en el grupo de “excursión corta” ni el de “alta montaña”.
- Alta montaña: actividad en el Pirineo que discurre en algún momento por encima de los 2.500 m de altitud. Actividades de un día o más de duración por terreno sin senda ni señalización.

El umbral para diferenciar las actividades de “alta montaña” se considera bastante claro. El umbral para diferenciar las actividades de “media montaña” de la “excursión corta” no es tan evidente y puede que haya actividades de un tipo en el grupo de las otras. En ambos casos se trataría de “actividades senderistas”, rutas que transcurren por senderos evidentes y/o señalizados.

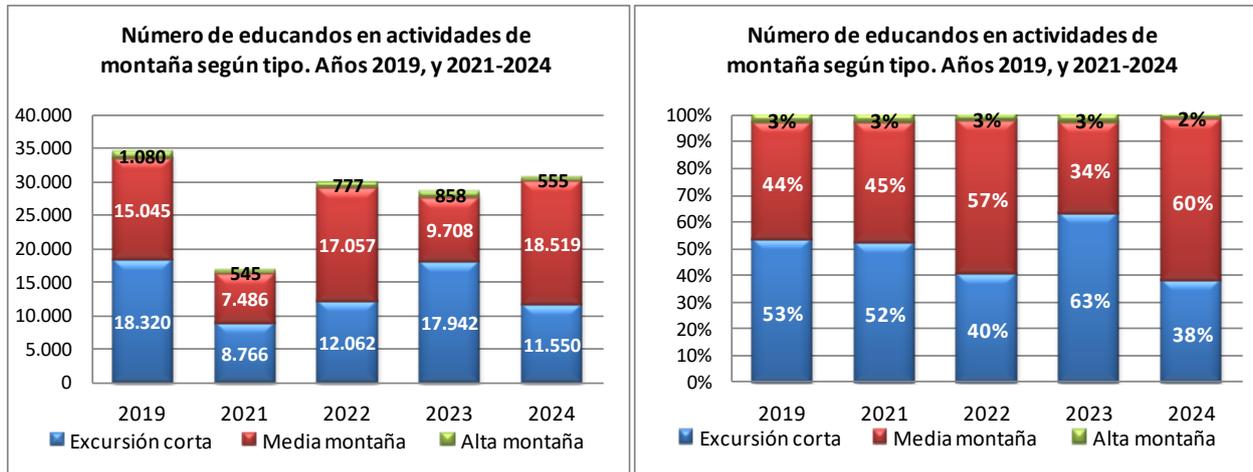
6.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

En 2024, el 38% de las actividades de montaña declaradas por las acampadas y colonias en Aragón fueron excursiones cortas. Esta proporción ha variado sustancialmente con respecto al pasado 2023, en el que este tipo de actividades eran el 61% de las actividades declaradas. Las actividades de alta montaña suponen apenas el 3% de todas las actividades de montaña declaradas.



6.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

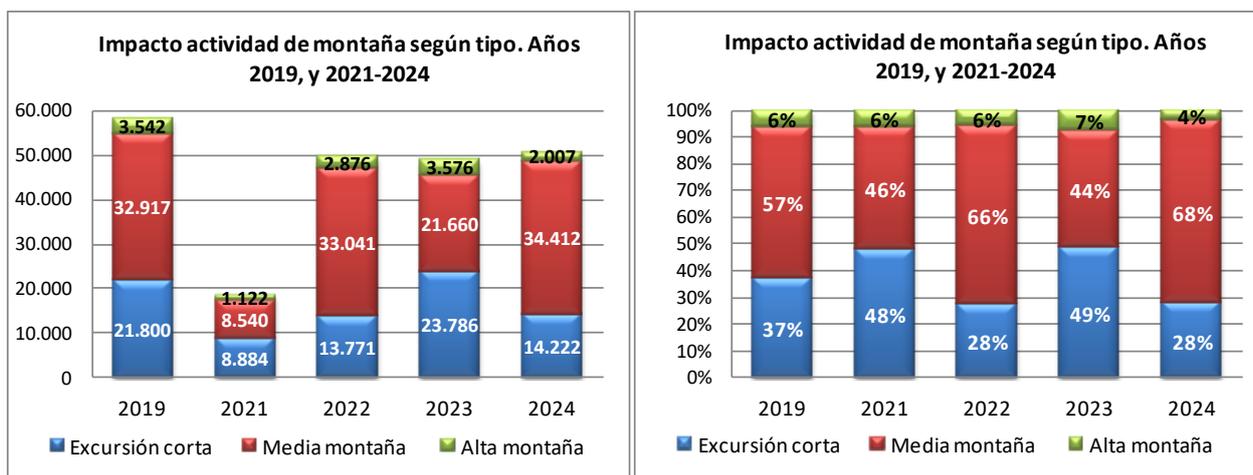
En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las actividades declaradas según el tipo de actividad de montaña, se aprecia que en 2024 se mantiene la misma proporción que el gráfico porcentual por número de actividades, lo que indica que el tamaño de los grupos no varía sustancialmente según se haga una actividad y otra.



6.1.3. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la actividad en la que participan (cada educando y día de actividad supone un impacto).

En el año 2024, las excursiones cortas han generado 14.222 impactos, las de media montaña 34.412 impactos y las de alta montaña 2.007 impactos.



6.2. ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN EL TIPO DE PERNOCTA

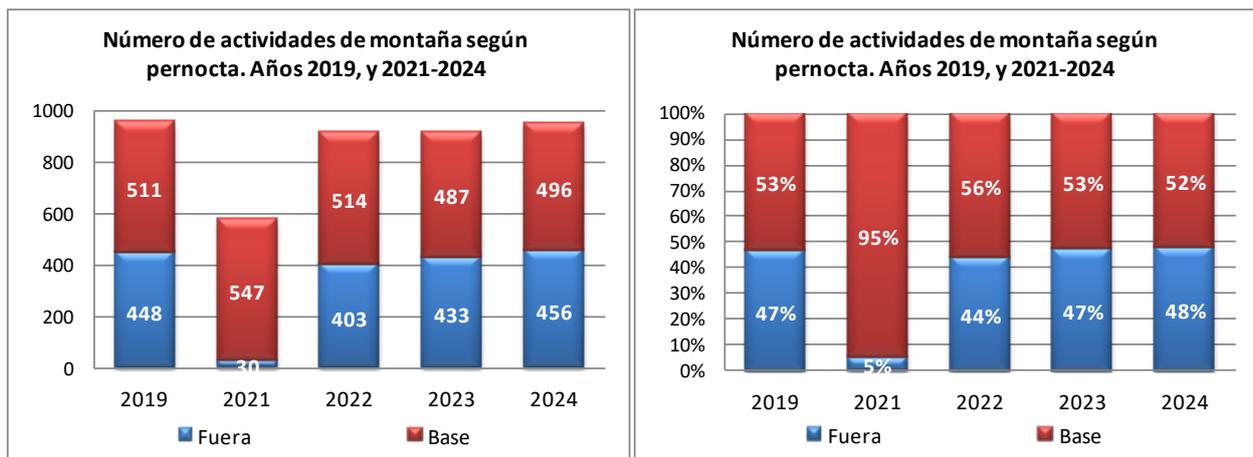
Se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña que las acampadas indican realizar según el tipo pernocta: pernocta en la instalación base o pernocta fuera de la instalación base.

Esta clasificación no la realizan las personas responsables de las acampadas sino el personal técnico de Montaña Segura al volcar la información declarada a la base de datos. Se asume que:

- Pernocta en la instalación base: cuando la actividad senderista o de montaña tiene una duración de un solo día, por lo que el grupo no necesita llevar material para realizar la pernocta.
- Pernocta fuera de la instalación base: cuando la actividad senderista o de montaña tiene una duración de más de un día, por lo que el grupo necesita llevar material para pernoctar (tiendas, sacos de dormir, comida, etc.).

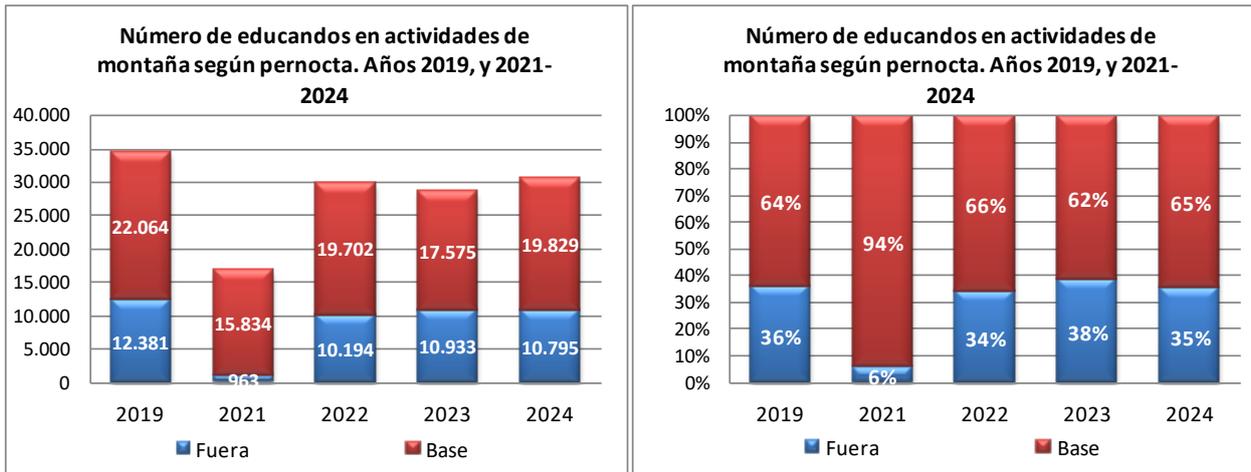
6.2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN EL TIPO DE PERNOCTA

En 2024, el 48 % de las actividades declaradas por las acampadas y colonias en Aragón realizaban alguna pernocta fuera de la instalación base: prácticamente una de cada dos actividades de montaña realizaba alguna pernocta fuera de la instalación base. Esta proporción se ha mantenido constante en todos los años analizados, exceptuando el año 2021 (contexto pandemiaCovid-19).



6.2.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN EL TIPO DE PERNOCTA

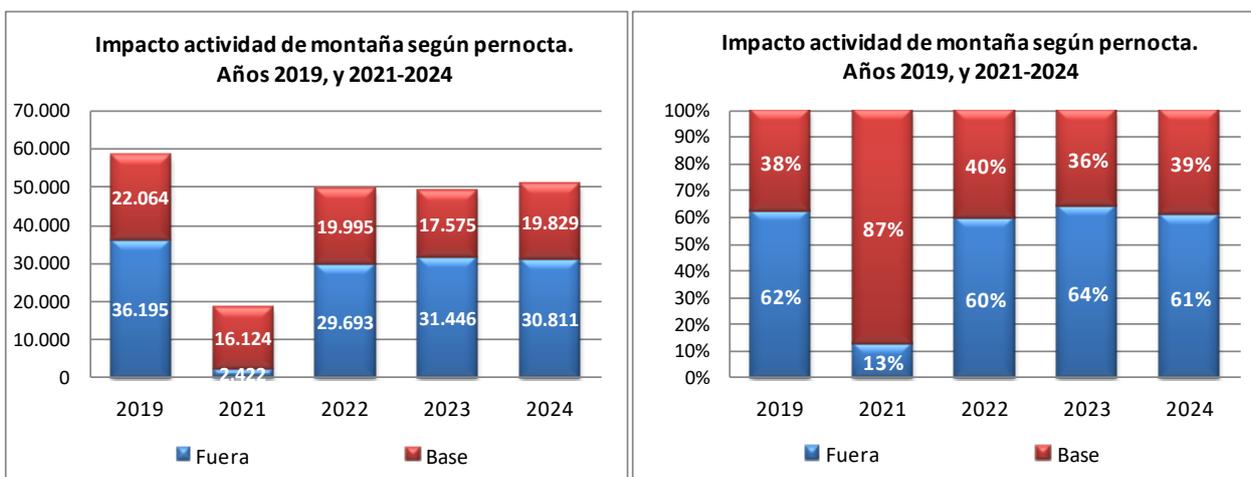
En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las actividades declaradas según el tipo de pernocta, se aprecia que no se mantiene la misma proporción que el gráfico porcentual por número de actividades. El acumulado porcentual muestra que un 35 % de los educandos realizan actividades de montaña con pernocta fuera de la instalación base mientras que el 65 % restante realiza actividades de montaña de día, sin pernocta fuera de la instalación base. Esta diferencia de 13 puntos porcentuales con respecto al gráfico anterior indica que las actividades de montaña con pernocta fuera de la instalación base son menos numerosas (menor número de educandos) que las que realizan su actividad sin pernocta fuera de la instalación base.



6.2.3. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN EL TIPO DE PERNOCTA

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la actividad en la que participan (cada educando y día de actividad suponen un impacto).

En el año 2024, las actividades de montaña con pernocta fuera de la instalación base generaron el 61 % de los impactos, frente al 39 % de las actividades sin pernocta. Ello es entendible puesto que, aunque como hemos visto en el punto anterior los grupos que realizan pernoctas fuera de la instalación base suelen ser menos numerosos que los que realizan excursiones de día, al pasar dos o más días en su actividad, generan un mayor número de impactos.



7. ACTIVIDADES DE AVENTURA

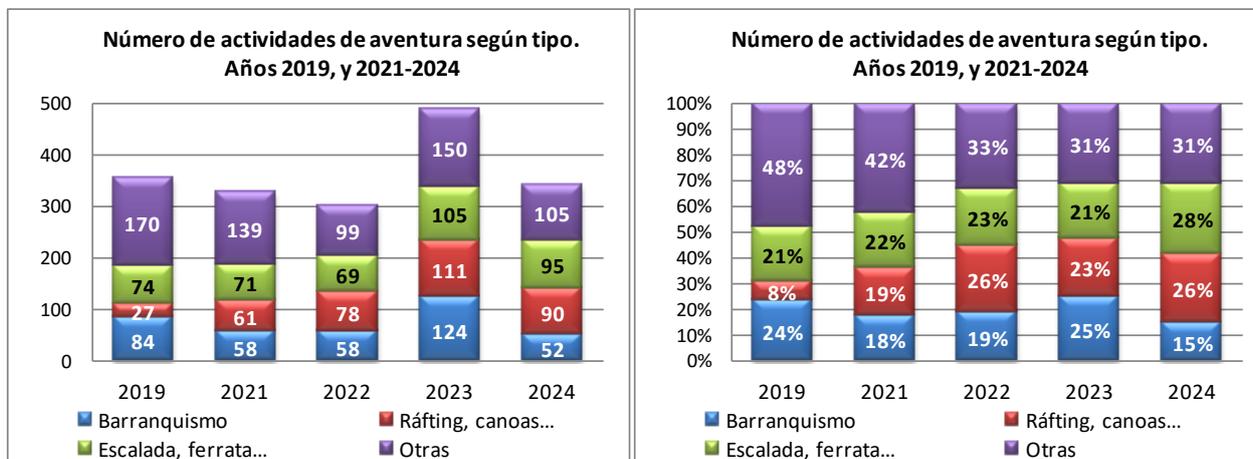
7.1. ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN EL TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

Se analiza la información disponible sobre las actividades de aventura que las acampadas indican realizar según el tipo de actividad. Esta clasificación no la realizan las personas responsables de las acampadas sino el personal técnico de Montaña Segura al volcar la información declarada a la base de datos. Se contemplan las siguientes categorías agrupadas:

- Barranquismo: actividad de descenso de barrancos.
- Ráfting, canoas, etc.: actividad acuática en aguas tranquilas o bravas.
- Escalada, ferrata, etc.: actividad deportiva de ascenso o descenso por paredes verticales. Se incluye escalada, vías ferratas y rápel.
- Otras: resto de actividades de actividades de aventura declaradas. Se incluyen aquí actividades con BTT, caballos, arborismo, espeleología y cualquier otra actividad de aventura no incluida en las categorías anteriores.

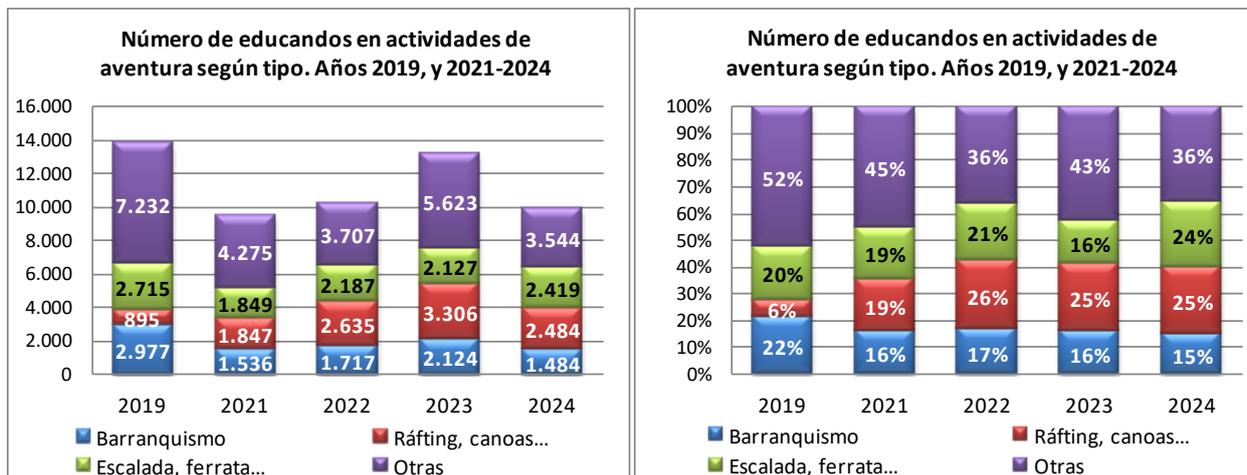
7.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

En 2024, en la distribución de las actividades de aventura según el tipo de actividad llama la atención una disminución porcentual del peso de la actividad barranquista en 10 puntos porcentuales y un incremento de 7 puntos porcentuales en cuanto a la actividad de escalada y ferratas, ambas con respecto al año anterior.



7.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

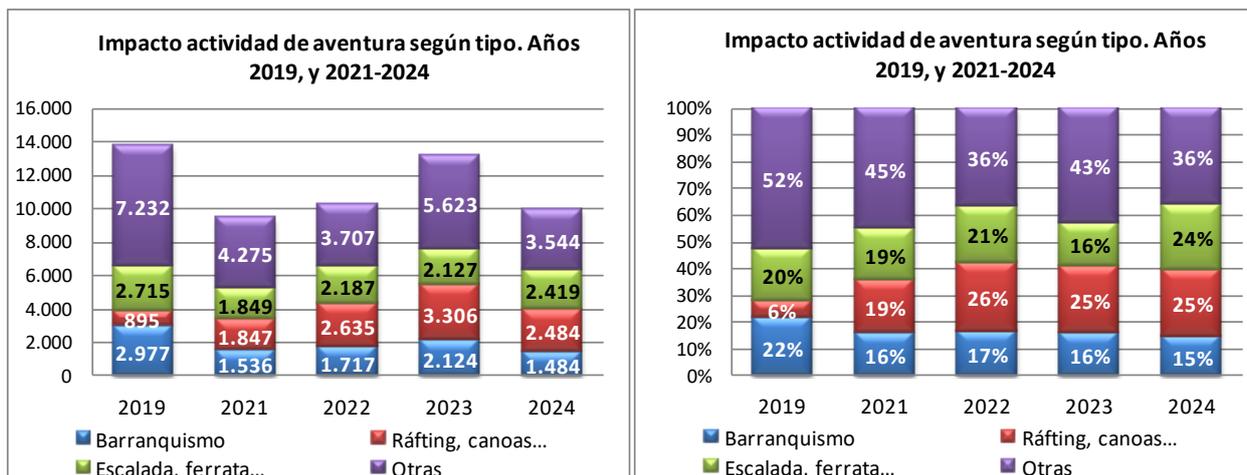
En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las actividades declaradas según el tipo de actividad de aventura, se aprecia que en 2024 aparecen ligeras diferencias respecto al gráfico porcentual por número de actividades, lo que indica que el tamaño de los grupos varía según el tipo de actividad. Siguen siendo más numerosos los grupos que practican “otras actividades de aventura”.



7.1.3. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la actividad en la que participan (cada educando y día de actividad suponen un impacto).

En 2024, el barranquismo ha generado 1.484 impactos, las actividades de ráfting, canoas, etc.: 2.484 impactos, las de escalada, ferratas, etc.: 2.419 impactos y el resto de las actividades de aventura 3.544 impactos.



8. CONCLUSIONES

8.1. SOBRE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE QUE SE REALIZAN EN ARAGÓN EN SU MODALIDAD DE ACAMPADAS, COLONIAS Y CAMPOS DE TRABAJO

Durante la temporada de verano de 2024, en Aragón se han registrado **433 acampadas y colonias**, que contaron con la participación estimada de **26.561 educandos y 5.117 monitores/as**, lo que supone un total de 31.678 personas. La actividad contabiliza **282.656 impactos** (nº de educandos x nº de días de su acampada/colonia; cada educando y día supone un impacto).

La ratio es de 6 educandos por cada monitor/a, un valor que mejora sustancialmente la ratio exigida legalmente (1 monitor/a por cada 10 educandos o fracción).

El 69 % de las acampadas se realizaron en la provincia de Huesca, un 20 % en la de Teruel y el 11% restante en la de Zaragoza. Por procedencia de la entidad organizadora, un 61 % de las acampadas son de entidades aragonesas, un 30 % de la Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid o Cataluña y el 9 % restante del resto de procedencias.

En aproximadamente cuatro de cada cinco acampadas y colonias se llevaron a cabo actividades de montaña y/o aventura: en 2024 el 77 % de las acampadas realizaron actividades de montaña y/o aventura.

8.2. SOBRE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

En el verano de 2024, 333 campamentos o colonias declararon realizar algún tipo de actividad de montaña o aventura, frente a las 100 que indicaron no realizar actividades de este tipo. En total las entidades declararon 1.294 actividades de montaña y aventura (952 actividades de montaña y 342 de aventura).

En las 920 actividades de montaña se vieron involucrados 30.624 educandos. Las 420 actividades de aventura contaron con la participación de 9.931 educandos. En total son 40.555 educandos realizando actividades de montaña y aventura.

Recordemos que no se trata de participantes únicos: un mismo educando puede realizar, durante un mismo campamento, varias actividades de montaña y aventura, y computará tantas veces como actividades realice. Según el gráfico del punto 4.1.2. el número de educandos participantes en acampadas con actividades de montaña y aventura es de 20.681, lo que significa que cada educando realizó, de manera promediada, 1,9 actividades de montaña y aventura.

En 2024, aproximadamente tres de cada cuatro actividades declaradas por las acampadas y colonias de Aragón son actividades de montaña: 74 % actividades de montaña y 26 % actividades de aventura.

Si atendemos al número de participantes las actividades de montaña concentran un 76 % de los participantes, frente al 24 % restante, que realizan actividades de aventura (las actividades de montaña tienen, en general, un mayor número de participantes).

Si atendemos al número de impactos (nº educandos x nº de días), las actividades de montaña concentran un 84 % de los impactos, frente al 16 % restante, que pertenecen a impactos de las actividades de aventura (las actividades de montaña duran más días que las de aventura).

En cuanto al número de acampadas que realizan actividades de montaña y aventura según su duración, se observa que el 42 % de las acampadas que realizan actividades de montaña son acampadas de 12 o más días, mientras que un 31 % son acampadas de 6-8 días. Esta distribución porcentual es totalmente diferente si analizamos las actividades de aventura. En este caso solo un 15 % de las acampadas que realizan actividades de aventura son acampadas de 12 o más días, mientras que un 54 % son acampadas de 6-8 días. Las acampadas de 6-

8 días realizan actividades de aventura con mucha más frecuencia que las acampadas de 12 o más días, mientras que, de manera inversa, las actividades de montaña se desarrollan más frecuentemente en acampadas de 12 o más días que en acampadas de 6-8 días.

Si analizamos el número de educandos participantes según la procedencia de la entidad organizadora, observamos que el 60 % de los educandos que realizan actividades de montaña son de Aragón y un 33 % proceden de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid o Cataluña). Esta proporción es claramente diferente si observamos las procedencias de los educandos que realizan actividades de aventura, donde un 72 % son de Aragón mientras que un 23 % son de las comunidades autónomas frecuentes. Las actividades de aventura son practicadas más frecuentemente por educandos participantes en acampadas y colonias de entidades aragonesas.

La edad de los educandos está muy repartida tanto en las actividades de montaña como en las actividades de aventura. Solo si ponemos el foco en las actividades clasificadas de “alta montaña” se observan diferencias: este tipo de actividades son practicadas en su mayor parte por educandos de 16-18 años (63 %) o de 14-16 años (33 %).

8.3. DETALLE SOBRE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA

Los datos del 2024 muestran que un 38 % de las actividades de montaña son del tipo “excursión corta”, un 59 % corresponde a actividades de “media montaña”, y solo un 3 % son actividades catalogadas como de “alta montaña”.

El análisis de esta misma catalogación según el número de educandos participantes muestra una distribución porcentual similar (38/60/2 %), lo que significa que el tamaño de los grupos según el tipo de actividad es parecido. Sin embargo, al observar el número de impactos (cada educando y día de actividad supone un impacto) las proporciones cambian significativamente (28/68/4 %), lo que significa que las actividades de media y alta montaña suelen ser de más de un día (generando, por lo tanto, un mayor número de impactos).

Esta realidad se ha constatado también al analizar el tipo de pernocta de la actividad de montaña (pernocta en la instalación base o pernocta fuera de la instalación base). En este caso, el 48 % de las actividades de montaña declaran realizar alguna pernocta fuera de la instalación base (casi una de cada dos actividades de montaña duerme fuera de la instalación base), frente al 52 % restante, correspondiente a actividades de montaña que se realizan sin pernocta fuera de la instalación base (actividades de un día).

La misma variable (lugar de pernocta de la actividad) observada en relación con el número de educandos que la realizan varía sustancialmente: un 35 % de los educandos que llevan a cabo actividad de montaña realizan alguna pernocta fuera de la instalación base, frente al 65 % que no realizan pernocta fuera. Los grupos que realizan actividades de montaña que implican pernoctar fuera de la instalación base son más pequeños que los que no pernoctan fuera.

Y, finalmente, atendiendo al número de impactos según el tipo de pernocta (cada educando y día de actividad supone un impacto), el 61 % de los impactos son producidos por actividades con pernocta fuera de la instalación base frente a un 39 % de los impactos producidos por actividades con pernocta en la instalación base, lo que significa que las actividades con pernocta fuera de la instalación base son, lógicamente, más largas en cuanto a días de duración.

8.4. DETALLE SOBRE LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA

En el verano de 2024 se contabilizaron 342 actividades de aventura, en las que participaban 9.931 educandos (educandos no únicos).

Las actividades de aventura se clasifican según 4 familias de actividad (descenso de barrancos, actividad acuática en aguas tranquilas o bravas, escalada/ferratas o similar y otras (resto de actividades)).

En 2024 la distribución porcentual de las actividades de aventura fue, según la clasificación empleada, un 15 % actividad de descenso de barrancos, un 26 % actividad acuática en aguas tranquilas o bravas, un 28 % actividad de tipo escalada, ferratas, etc. y otro 31 % resto de actividades (principalmente BTT, caballos o arborismo).

Analizando la clasificación según la distribución porcentual de los educandos por tipo de actividad se observa que la actividad de escalada/ferratas se encuentra infra representada (16 %), mientras que la categoría de “otras” está sobre representada (36 %). Por tanto, vemos que los grupos que realizan actividades de escalada/ferrata cuentan con un menor número de participantes que los grupos que realizan las actividades clasificadas en la categoría otros.